

3663

2
62372

2
62372

Historia.

De N.ª Gra. de Rodanas, ve-
nerada en los terminos de la
nobly y fidelissima Villa de
Epila.

Compuesta por el R. P. M. Fr.
Roque Alberto Jaci.



PASCUAL de GAYANGU.

Huesca 1710.



SEÑORA.



UESTRA dignacion
nos elevò à la Dignidad de Capellanes de vuestra Magestad , *Honor* , que estimamos , como nuestra mayor fortuna , pues lo es , el servirnos : y deseando satisfacer à nuestra innata obligacion de adoraros , os dedicamos Templo , y Casa , porque la primera , que honrasteis con vuestra presencia , despues de la Aparicion , parecia aquella , de que
¶ 2 ha-

habla el Espiritu Santo, 3. Reg. c.7.v.8. *Et domuscula, in qua sedebatur ad iudicandum.* Pero no contento nuestro cuidado con estos obsequios, que teniais tan merecidos, determinò esculpir, è imprimir en este pequeño volumen vuestras glorias, y favores, para que se eternizaran en los corazones de vuestros devotos. Los Antiguos no solamente dedicavan à sus Principes, Columnas, pequeños Templos de su memoria, sino q̄ tambien escrivian en ellos sus triunfos, y hazañas: fuera nuestra obligació de Capellanes vuestros, omiffa, aun despues de averos fabricado Templo, y Casa, Columnas, en que

que se venera vuestro nombre, y son guia nuestra, sino publicara, como humilde lo executa, en este volumen vuestra grandeza, y favores.

Siendo vos, aquel Muro, de que habla el Espiritu Santo, Cantic. 8. v. 9. *Si Murus est:* debia nuestra pobreza obsequiaros con aquellos propugnaculos, ò adornos, que alli se narran, y dizen de plata, por tan preciosos, y que nosorros deseamos poseer, para ofrecerlos à V. Magestad. *Ædificemus super eum propugnacula argentea.* Estos propugnaculos en pluma de los Hebreos, que vertian, se llaman Palacio de plata. Apud Gifler.

Ædi-

Ædificemus super eum Palatium argenteum. En sentir de Gisle-rio (ibid.) son los milagros, con que se ilustra vuestra Iglesia: *Miracula ei conceditur facere.* Si bien el mismo Autor dize: Que son unas Escrituras Santas, que siendo paralelas de vuestros pechos, avisan, y publican vuestras misericordias. *Scripturæ Sanctæ hoc loco eatenus dicuntur propugnacula, quatenus ubera referunt, quæ propugnacula sunt pro infantibus à natura in matrum pectoribus erecta.* Templo, y Casa os consagrò nuestra gratitud, à quien la piedad de los fieles llama Palacio admirable: no le negamos esse epíteto, si las ma-
nos

nos huvieran abarcado à nuestro deseo, pues esse era nuestro fin en serviros, y assi confesamos con Maluenda (in 3. Reg. c. 3. v. 1.) que si bien, vuestra grandeza hizo à nuestro Monte de Rodanas Corte de piedad, pues lo es vuestra. *Adduxit in Civitatem David, ubi Regiam suam habebat;* pero à la Casa, y Templo, que os consagramos, conviene lo que se sigue: *Sed angustio-rem, quam, ut tantam Reginam cum eius comitatu commo- dè caperet.* Estrecha habitacion (decimos) para tanta grandeza. Señora, aunque todo el mundo diga christianizando à Marcial lib. 8. Epigram. 35. de la Casa,
que

que os fabricamos , y dedicamos : *Par, domus est Caelo*, decimos con la verdad , aunque entre à la parte el deseo , y la voluntad. *Sed minor est Domina*. Pues fois vos, digna habitacion del mismo Dios.

Siendo vuestros milagros, como infinitos , symbolizados en aquellos Propugnaculos , y adornos, los descamos publicar, para que fuesen conocidos paralelos de vuestros pechos. *Quatenus ubera referunt* , para mostrar à todo el mundo Español, donde vive celebrada vuestra piedad: Donde teneis Casa , en que se halla todo el consuelo de Madre tan soberana : No pocos

po-

pobres enfermos , y desvalidos ignoravan su remedio , à quienes este breve volumen , indice pequeño de vuestros milagros, darà luz, y dirà el lugar, donde se halla. Aquella admirable Piscina de Jerusalen, celebra en el cap. 5. de S. Juan, llamada Bethsaida en idioma Hebreo, en el de Syria se llamó *Bethchesda* , esto es, Casa de misericordia : En sentir de San Geronymo (De loc. Hebraicis) puede llamarse *Bethesda*, que es lo mismo que *domus efusionis* , Casa de efusion. Uno , y otro Epiteto merece vuestra Santa de Rodanas , porque aviendo manado en ella, Azeyte Milagroso , es Casa co-

no-

nocida por la efusion de esse Balsamo Celestial, de vuestra misericordia. Un Cantaro (Señora) de barro el mas toscó, llegó à ser fuente en vuestra Casa, y Aras, de Azeyte Milagroso, y sabe, siendo tan humilde, à vuestra Grandeza, porque si, como dixo Ricardo de Sto. Laurencio vuestro Capellan devoto (*lib. 2. de Laud. B. V.*) Vos sois aquel vaso hecho à torno, que lleno de licor Celestial, al golpecito de una leve oracion, os derramais en piedades. *Sicut Crater tornatilis, si liquore plenus sit, aliquo tactu brevissimo fundit suum liquorem, sic Maria plena gratie refundit gratiam.* Aquel Cantaro, de vuest-

uestra dignacion honrado, à pequeños golpes de oraciones dava Aceyte curalo todo de todas enfermedades, como afirma este pequeño volumen.

Aunque la paciencia de Christo N. Señor es mayor infinitamente, que todas nuestras culpas (aunque se numeren las posibles) enojose en una ocasion, y tanto con los Judios, que les amenazò, los avia de echar de su Casa. Math. c. 23. v. 38. *Ecce relinquetur vobis domus vestra deserta.* Los Discipulos, aunque temblando de ver à la Justicia Divina irritada, ivan mostrando al Señor, con el dedo los primores de la fabrica, y hermosura del

del edificio del Templo, Matth. c. 24.v.1. *Acceferunt Discipuli ejus, ut ostenderet ei edificationes Templi.* Y San Marcos c. 13.v.1. lo explica mas: *Magister, aspice quales lapides, & quales structura.* Señor (le dizen) no es admirable la fabrica de este Templo? Porque los Discipulos andan al parecer tan poco advertidos, divirtiendolo de su zelo, y enojo? Cayetano dà la razon: *Mostrare volunt Jesu edificium Templi, provocaturi ad misericordiam.* Quisieron los Discipulos desenojar al Señor, y el medio, que ocurriò à su prudencia, fue mostrar al Señor aquel Templo, que los Hebreos, aunque tan malos,

co-

como ellos mismos, le avian edificado. Señora: estando vuestro Hijo Santissimo, tan justamente irritado oy con el mundo, nos ha ocurrido el medio de mostrarle vuestro Templo, Casa de misericordia, donde todos la hallan en vos, porque decimos, con Santo Thomàs de Villanueva vuestro fiel Capellan (Conc. 3.Nativ. B.V.) *Nescimus aliud refugium, nisi te, tu sola patrona nostra, ad quam omnes aspiciamus.* No sabemos otra Ciudad (ni la ay) de refugio, sino vuestras Aras: Ni tenemos otra Patrona, que à Vos, pues no tenemos otra Madre, à quien bolver los ojos, sino à Vos. Para lo-

grar

grar vuestro Patrocinio, os mostramos en este pequeño volumen vuestra Santa Imagen, vuestro Templo, vuestros milagros, y favores, que consagramos à vuestra memoria.

Señora
Rendido ante vuestras Aras, adora reverente vuestras Santas plantas vuestro humilde Capitulo de Vicario, Racioneros, y Beneficiados de vuestra Iglesia Parroquial de Epila,
Vuestros Capellanes.

APRO-



APROBACION DE EL M.R.P.M.Fr.BENITO Lamana, del Orden de N.S. del Carmen, Doctor en Sagrada Theologia, y Ex-Prior de los Conventos de Huesca, Jaca, y Rubielos, &c.

DE orden de N.M.R. P. M. Fr. Blas Fernandez, Vicario Provincial de los Reynos de Aragon, y Navarra, he leído este Librito de la Historia de N. Señora de Rodanas, que ha compuesto el M. R.P.M.F. Roque Alberto Faci, y no permitiendo este Epitome, el dilatar esta Aprobacion, digo, que el Autor muestra à los devotos de N. Señora una nueva Fuente de las misericordias de Maria SS. yà en aquel Cantaro milagroso, que antes, Azeite milagroso vertia, y oy aun seco, ò casi seco no cessa de manar milagros. Siendo Epiteto (sabido de todos) de Maria Santissima el ser Fuente, en este Libro se muestra serlo de aquel Balsamo, que cura todas las enfermedades, y así no solamente es toda esta Historia confor-

forme à Na. Santa Fè, y buenas costumbres, sino tambien nuevo atractivo de la devocion de Na. Señora, que es lo que con el Autor todos deseamos, y assi merece este la licencia de publicar esta Historia. Assi lo juzgo *salvo, &c.* en nuestro Convento del Carmen de Zaragoza en 9. de Diciembre de 1740.

Fr. Benito Lamana,

LI5

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. Fr. Blas Fernandez, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Synodal de los Obispados de Huesca, y Jaca, Prior del Convento de Zaragoza, y Vicario Provincial del Orden de Na. Señora del Carmen en los Reynos de Aragon, y Navarra, &c.

Por las presentes, y Autoridad de nuestro oficio damos licencia al M. R. P. M. Fr. Roque Alberto Faci, Professo Sacerdote de nuestra obediencia, para que imprima la Historia de Na. Señora de Rodanas, por quanto ha sido vista, y aprobada de orden nuestro, y nos consta, no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dadas en dicho nuestro Convento de la Ciudad de Zaragoza, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestro oficio, y referendadas por nuestro Secretario à 1. de Diciembre de 1740.

Fr. Blas Fernandez, Vicario Provincial.
Por mandado de N. M. R. P. M. Vic. Prov.

Fr. Joseph Arizcun Secretario.



APRO:



APROBACIÓN DEL M. R. P. M. Fr. Iñigo Algora, del Orden de N. Señora del Carmen, Doctor en Sagrada Theologia, y Prior del Convento de la Ciudad de Huesca.

DE orden, y comision del muy Ilustre Señor Don Juan del Cotero, Arzibispo de Belchite, Dignidad de la Santa Metropoli de Zaragoza, Juez de Pias Causas, Vicario General del Arzobispado de Zaragoza, su Visitador, &c. He visto la Historia de N. Señora de Rodanas, que desea sacar à luz el M. R. P. M. Fr. Roque Alberto Faci, de nuestra Orden, y Provincia, y confieso, que su zelo en publicar las glorias de N. Señora será premiado por nuestra S. S. Madre, y ha de merecerle mucha gloria, pues como dixo Phocio Patriarca de Constantinopla (apud Marrac. *Antistites Mariani* in Photio Reg. mihi 463.) Maria Santissima libra à sus Oradores de toda culpa, y los previene para el Talamo Celest,

lestial. *Dei param* (dize Marracio ex Photio ibid.) *Laudatores suos ab omni sorde, omnique macula depurgatos, Caelesti Talamo dignos efficere.* En este Librito profigue el Autor en manifestar su devocion, con que assegura para si, y para todos el Patrocinio de Maria Santissima, y assi no conteniendo este Libro, sino sana doctrina, y un deseo de aumentar la devocion de Na. Sa. se le puede conceder al Autor la licencia, que pide, *salvo, &c.* Assi lo siento en N. Convento del Carmen de la Ciudad de Huesca en 8. de Diciembre de 1740.

Fr. Iñigo Algora.

Imprimatur,
Lic Cotero,
Vic. Gñl.



APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr.
Francisco La Casta y Pueyo, del Orden de
Na. Señora del Carmen, Doctor en Sagra-
da Theologia, Ex Prior del Convento de
Alcañiz, y Difinidor de la Provincia de
Aragon, &c.

Por comision del muy Ilustre Señor
Don Fernando de Velasco y Zeva-
llos, Colegio Mayor del Arzobispo,
en la Universidad de Salamanca, Acade-
mico Honorario de las Reales Acade-
mias de la lengua Española, y de la His-
toria, del Consejo de su Magestad, su Al-
calde del Crimen de esta Real Audiencia
de Aragon, y Juez de Impresiones, &c.
He leído la Historia de Na. Señora de
Rodanas, venerada en la Villa de Epila,
y ciñendome à los concisos terminos de
Censor, confieso, que fue mayor este
asombro, que el que admirò la antigüe-
dad, y refiere Plinio. (1) *Ingens terrarum
portentum*; porque el mayor prodigio de
la

la celeste esfera (2) se trasladò al afortu-
nado emisferio de la Villa de Epila. Y fi
el mayor astro, en su nativo suelo, fue
abreviado circulo en el lucimiento de sus
rayos, y trasladado, (3) en dictamen de
Anastasio, aumentò sus cambiantes luci-
dos, Maria Santissima, como Sol escogi-
da, (4) en donde apareciò primero, no
difundiò todas sus luces, fino, que tras-
ladada à Epila, ostentò todos sus resplan-
dores.

Entre los Romanos se celebrò una
fiesta, à la que llamaron Origen del re-
gocijo, refiere con Macrobio Thomàs
Dempstero: (5) *Celebratur exordium læ-
titiæ, quem diem hilaria appellant*. La cau-
sa fue, por averse trasladado de la Asia la
madre de los Dioses, y averse colocado
en las riberas del Tyber la belleza de tan
divina Imagé. No admira, llenàra de gozò
à Roma: Pues trasladaron có la Estatua à la
Dei-

(2) Apocalyp. 12. v. 1. (3) In Hexam.

(4) Cant. 6. v. 9. (5) Lib. 1. cap. 21.
Antiq. Rom. lib. 4. dieb. Martii. pag.

363.

Deidad de la alegría: *Dea letitia.* (6) Esta misma fortuna desfrutan los de Epila: Pues trasladada, dexò à los Francos con tristeza, para ser de sus terminos, como la llama San Anselmo, la Alleluya (7) *Alleluya fidelium.*

De esta dignacion tan soberana se verifica la Sentencia de la Sabiduria: *Dignos se ipsa circuit quarens, & ostendit se illis hilariter, & in omni providentia occurrit illis.* (8) Vino à buscar la fineza de Maria à los hijos de tan illustre Villa; porque el cordial afecto à tan soberana Madre les hizo dignos de expresion tan fina, de que se les manifieste risueña, y de que en toda providencia les socorra benigna. Estas clausulas son compendiosa cifra del contenido de esta Historia: Por lo qual es digno el Autor de la licencia, que solicita: Pues nada contiene opuesto à las buenas costumbres, ni à la Regalia

(6) Villaroel Ephem. pag. 556. num. 17.

(7) In Psal. B. V. pag. 3.

(8) Sapientia 6. v. 17.

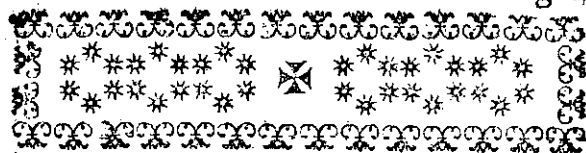
lia. Así lo siento *salvo semper, &c.* En este Real Convento del Carmen Observante de Zaragoza à 21. de Febrero de 1741.

Fr. Francisco La Casta:

Imprimatur,
Velasco.

FEE DE ERRATAS.

Pag. 12. lin. 18. *Aquel Autor.* lee este Autor. Pag. 16. lin. 8. *Cultos voticos* lee cultos votivos. Pag. 31. lin. 26. *aldo* lee lado. En las citas de Capítulos Pag. 38. la del n. 6. equivocada, y falta en el cuerpo del Libro; es de la Pag. 24. lin. 3. el n. 7. pertenece à la Pag. 31. lin. penultima, y el n. 8. à la Pag. 32. lin. 3. Pag. 66. lin. 13. *formasse* lee formalle. Pag. 68. lin. 1. *lo* lee los. Pag. 89. lin. 17. *Corruccion* lee Corrupcion.



HISTORIA
DE Na. Sra. DE RODANAS,
venerada en los Terminos de la
Noble, y Fidelissima Villa
de Epila.

CAPITULO PRIMERO.

SITIO, ANTIGUEDAD, Y EXCELEN-
cias de la Villa de Epila.

QUERIENDO uno historiar
la naturaleza, y favores del
Sol, hizo primero memo-
ria del Globo de la Tierra,
para que fuera à todos ma-
nifiesto, el dicho terreno, à quien aquel
Astro benigno iluminava, y favorecia

A

con

con su luz, è influxos: y deseando yo dar noticia, aunque breve, del Sol de Rodanas, Maria Santissima, que en su Sagrada Imagen se venera, el mas lucido Astro del Cielo, me es preciso, dar esta memoria de la tierra feliz, que mirandose sujeta por su amor, al influxo Soberano del Astro Mariano, es celebrada en Aragon, Ara de Maria Santissima. Esta es la Antigua Villa de Epila, rico, y antiguo Patrimonio de los Señores Condes de Aranda: esta situada esta Villa al Poniente de la Ciudad de Zaragoza, y à siete leguas de distancia de ella, en las Riberas del Rio Xalon, que la baña, y fertiliza. Qualquier elogio de esta Villa huviera escusado mi pluma, si se huviera dado à la luz publica, aquella celebre obra de sus glorias, *La famosa Epila*, que dexò trabajada (1) su Nobilissimo Patricio Don Geronymo de Urrea, hijo de Don Eximeno de Urrea, Vizconde de Viota, de la Familia Nobilissima de los Señores Condes de Aranda: fue así en las Letras, como en las Armas celebrado Don Geronymo, como

mo en ambas, otro Cesar, è immortalizò à su Patria en aquella obra; pero como esta, quizà ha perecido, y con todo mi cuidado no ha parecido, ha sido preciso dar estas breves noticias de dicha Villa.

Llamòse esta Villa en tiempo de los Romanos *Segoncia* (como dize N. Coronista D. Geronymo Zurita (2) Ciudad celebrada en aquellos tiempos. En diversas Provincias de España (y aun del Orbe) dize Paulo Orosio: (3) de las ruinas de grandes Ciudades solo quedò su memoria en poblaciones menores, como se vee (dize) en la Ciudad de Tarragona, y en Epila sucede la misma fortuna; pero con mudanza de su nombre, pues desde tiempo immemorial se llamó: *Epila*. No he podido saber su Etymologia, sino es que digamos con N. Zurita, (4) que en Epila estuvo colocada la Columna, de donde tiravan sus lineas los caminos mas principales de España, y siendo *Pila* lo mismo, q̄ *Columna*, segun Calepino en su Diction. v. *Pila*, vino à llamarse aquella antigua *Segoncia*, *Epila*, como diziendo: Desde ella,

como Columna, y centro se miden los caminos de Zaragoza hasta Merida Ciudad de las mayores, entonces de España. Otros la daràn la Etymologia mas propria; yo assi congeturo la dicha. Libertò à esta Villa del poder tyrano de los Moros Don Alonso I. de Aragon, el Batallador, como escribe Zurita en el lugar citado. De la Victoria, que alcanzò à vista de esta Villa, el Rey Don Pedro el IV. de Aragon, nació el Fuero celebre de nuestro Reyno: *De Prohibita unionis cassatione, & annullatione ipsius*, como escribe Don Geronymo Blancas, (5) y Zurita en la Vida de este Rey: En la misma Villa se juntaron el Governador, y Justicia de Aragon con los nombrados por el Parlamento de Calatayud, para buscar la Paz de N. Reyno en el Interregno por muerte de el Rey D. Martin. (6) Donòla el Rey Don Pedro IV. à Frances de Perellòs en el año 1366. (como dize el mismo Zurita (7)) con Roda, y sus Aldeas. Oy es posesion de los Señores Condes de Aranda, como queda dicho: siempre ha sido Villa

cre-

crecida, rica, y tan abundante, como publican sus cosechas. Celebròla en su Carlos Victorioso, su Patricio Don Geronymo Urrea *Madre de Reyes*, porque, como escriven algunos, nació en ella el Rey D. Juan I. de Castilla, y tambien de *hombres Santos*, para cuyo Epiteto la basta el Glorioso Martyr S. Pedro Arbues, Primer Inquisidor de Aragon, que la honrò con sus virtudes, y Casa solar, y oy conserva su gloria, cognominandose siempre *El Santo Mastrepila*, en cuya Santidad luce su dichosa Patria *Epila*. Abreviò sus Elogios, el Señor Inquisidor D. Diego Garcia de Trañiera en la Vida de el mismo Santo (8) quando hablando de ella, dixo: *De cuyo benigno clima (de Zaragoza) participò en ser Madre de tan valerosos Soldados, que ofitados al peligro, è intrepides à la muerte, merecieron en la agonal Palestina del Martyrio, mas triunfantes Palmas, y mas gloriosas Coronas, que aquellos, que en los Romanos Anfiteatros fueron destrozado de fieras, espectáculo de hombres, y horror de la naturaleza: no tanto gloriosa (Epila) por aver si-*

do

do cuna de Reyes, que con renombre de Justos governaron à España, quanto por aver sido Oriente de un Varon tan heroyco, que con candida guirnalda hizo agradable compañía al paro rebaño de las Virgines, con dorada Laureola adornò el Sacro Coro de los Doctores, y con purpurea Corona, erigió glorioso numero al valeroso Exercito de los Martyres. Y D. Vincencio Blasco de La Nuza en la Vida de S. Pedro Arbues (9) dize, hablando de la misma Villa: *Ha dado al mundo muchos, y señalados hombres en letras, armas, y gobierno, y bastame dar uno por mil (como dizen) al Señor D. Geronymo de Urrea, cuyas obras podrá ver el curioso en la Biblioteca Hispana de D. Nicolàs Antonio v. Hieronymus Urrea, y alli citado el elogio, que diò la erudicion à D. Geronymo, y yo huviera aqui añadido con mucho gusto, si se hallaran los M.S. alli citados; pero todo perece, ò se esconde con el tiempo, y descuido.*

Ennoblecieron N. Reyes à la Noble Villa de Epila con varios, y singulares Privilegios, pero hallandose oy solos los de

de N. Rey, y Señor Felipe Quinto (à quien Dios guarde) se puede hacer solamente memoria de estos. Atendiendo pues el Rey N. Señor à la fidelidad de esta Villa, y quanto padeciò por ella, la concediò en el dia 10. de Noviembre de 1108. el Privilegio de poder sus Vecinos llevar armas sin contradiccion alguna, *cuya especial gracia (dice el Privilegio) les concedo en remuneracion de su fidelidad, y servicios, &c.* En los mismos dia, mes, y año concediò el Rey Nuestro Señor à la Villa de Epila el poder añadir à sus armas una Flor de Lis, *en premio (dice) y demostracion de su fidelidad, y assi quiero, y es mi voluntad, que la dicha Villa de Epila añala à sus Armas una Flor de Lis.* Este es Privilegio concedido à pocos. Ferdinando II. Emperador de Alemania, concediò al Exmo. Señor D. Leonardo Helfrido de Meggau, el llevar en sus armas la letra F. inicial de su Augustissimo nombre, como escribe el P. Pablo Zehentner en la Dedicatoria à esse Cavallero de su celebre libro *Promontorium mala spei*, pero

quien duda, es mas, dar el Rey N. Señor à su Villa de Epila una de aquellas Flores, con que el Cielo illustrò à su Nobilissima Casa? Y deseando el Rey N. Señor orlar el escudo de Armas de esta Villa, que avia llenado de tan florida gloria, la añadió en los mismos dia, mes, y año los titulos, y renombres de *Noble, y fidelissima*, quando dice: *Quiero, y es mi voluntad que desde ahora en adelante tenga, y goze (dicha Villa de Epila) los titulos, y renombres (que dignamente ha merecido) de noble y fidelissima.* Asimismo la concedió el Rey N. Señor en los mismos dia, mes, y año, pueda tener perpetuamente un dia de mercado, franco, y libre de derechos, en cada semana, y señala el Lunes en remuneracion de su especial fidelidad, y servicios.

En el dia 19. de Octubre del mismo año avia concedido el Rey N. Señor (à quien Dios guarde) à la Villa de Epila la libertad de Quintas, y aloxamientos, y en el dia 15. de Noviembre del mismo año añadela el privilegio de quedar libre
por

por espacio de dos años de Alcavalas; y demas tributos, y confirma las gracias y privilegios, que hasta entonces la avia concedido: tanto ha merecido esta Noble, y Fidelissima Villa, el Real agrado de la Magestad Catholica de N. Rey, y Señor.

No ay duda, queda la Villa de Epila ennoblecida con estos, y otros Privilegios de los Reyes; pero quien la ensalzò mas, es el Cielo, haziendola Patria de S. Pedro Arbues, primer Inquisidor de Aragon en la hermosa, y fuerte forma, que oy se admira, y confunde à los Hereges. Es S. Pedro Arbues su Patron, y de todas las de N. Monarquia, pues es el primer Inquisidor suyo, que se venerò en los Altares, desde el tiempo de N. Catholico Rey D. Fernando de Aragon, à quien la Santa Inquisicion debe el estado feliz, en que oy està. La Casa solar de S. Pedro Arbues, vezina à la Iglesia Parroquial de la Villa de Epila, se convirtióò por la piedad antigua en una pequeña Hermita, y con mucho acierto, aunque con tanta
po-

pobreza , que ella clamava , donde nació S. Pedro Arbues.

En el año de 1722. hallandose en esta Villa el Señor Dean de la Metropoli de Zaragoza Don Francisco Urquiola , y en las Fiestas , que se celebran en esta Villa de sus Patronos San Pedro Arbues , y San Frontonio en los dias 17. y 18. de Setiembre , deseoso del mayor culto de San Pedro Arbues , y que el sitio , donde nació , fuesse mas frequentado , porque solamente avia Hermita , donde se dezia Miffa todos los dias ; pero despues se cerrava , fue su dictamen , con los demás devotos , se derribasse ; y que se tirassen las lineas para construccion de mayor Iglesia Parroquial , que la que ay actualmente , de fuerte , que en el sitio , donde nació el Santo , se fabricasse una sumptuosa Capilla colateral para S. Pedro Arbues , y al otro lado otra para San Frontonio , quedando el medio para poner un Tabernaculo , pues el Coro está al dorso , y la Iglesia à la idèa , de la que se ha fabricado en N.S. del Portillo de la Ciudad

de

de Zaragoza , y hallandose en esta ocasion el Señor D. Joseph Gomez (oy Canonigo Penitenciario de la Metropoli de Zaragoza) para predicar las Glorias de los Patronos con el acierto , y desempeño , que siempre ha tenido , ideò su Sermon de fuerte , que enfervorizados todos de devocion , salieron concluida la fiesta de la Iglesia à derribar la Hermita , donde nació el Santo , que está proxima à la Parroquia , y lo pusieron por obra , haziendo primero la demonstracion , con un Pico el Señor Dean , y el Señor D.D. Joseph Martinez Saldaña , Canonigo de la misma Metropoli , y el Racionero de Mensa Don Joseph Molina , y otros principales sugetos Eclesiasticos , y Cavaleros de esta Villa , y con las limosnas de Trigo , que alargò el Señor Arzobispo D. Manuel Perez de Araciel , el Illust. Cabildo de la Seo , Capitulo de Epila , y otros de esta Villa , se pudieron hazer los fundamentos de la mayor porcion , y se và levantando con las cortas limosnas , que se recogen en esta Villa ; por la impossi-

bi-

bilidad, y cortedad de tiempos está muy atrasada; pero, si yo hubiera de juzgar esta causa, obligara à la fee, y devocion à proseguir dicha fabrica, pues el medio mas facil para hallar la pobreza, es cessar essas fabricas pias, y fino, vean quantos Pueblos pobres han levantado à Dios Iglesias, y despues, y aun entóces les ha dado el Señor tales cosechas, q jamàs avian visto: Yo no puedo juzgar en esta materia, si, solamente exortar à imitar el zelo de su Compatriota S. Pedro Arbues, su gloria, y honra immortal. Gustoso ponderara yo esta excellencia de la Noble, y Fidelissima Villa de Epila, si lo permitiera este breve Epitome de sus glorias; pero dirè solamente lo que escribe Paulo Jovio (10) Dize aquel Autor, que Pedro Lombardo, celebrado Maestro de las Sentencias, y de todos los Theologos, se llamò antiguaméte *Lumen omnium*. Luz de todos, como es verdad, y que despues su Patria mereció por nombre el epiteto, y renombre de su Hijo, llamandole feliz, esse Pueblo, *Lumen omnium*. Luz de todos.

Avien-

Aviendolo sido del Santo Tribunal de Aragon, y España S. Pedro Arbues, merecerà la Villa de Epila, si atiende à venerar con nueva fabrica, à su Patricio S. Pedro Arbues, al menos, el ser aclamada, como antes Madre de Reyes, y Santos, aora de la mejor luz, y Antorcha del Tribunal de la Fè de Aragon. No despreciarà la Villa de Epila tantos lucimientos, pues fue tan emula de las glorias, que pudo merecer, como se vee en sus Privilegios, y si he ínterpretado con razon à Epila, *Pila*, Columna, en esta lucirà la Doctrina, Fè, y virtud de su Patron, y Patricio S. Pedro Arbues.

(1) Nicolaus Antonius *Bibliotheca Hispana Nov. t. 1. In Hieronymo Urrea.*

(2) *1. p. Anal. de Arag. lib. 1. c. 45.*

(3) *Histor. lib. 7. c. 15. Extant adhuc per diversas Provincias in magnarum Urbium ruinis parva. & pauperes ades signa miseriarum. & nominum indicia servantes. Ex quibus nos quoque in Hispania Tarraconem nostram consolationem miseria recentis ostendimus.*

Zu-

(4) Zurita Præfat. ad Itiner. Anton. Pii: *Viam præterea, quæ itinere Cesarugusta, Bilbilini, & inde Emeritam ducebantur à Domitiano imperatore restitutam ex vetusta columna, quæ Epila ad comitis ulmetum exposita est, apparet: Eamque ad Lucenam visum prope Salonem amnem, qui Epila quatuor millibus passuum distat, & à Riela viii. M. inventam ferunt.*

(5) *Comment. Rer. Arag. fol. 195. y 472.*

(6) Zurita *ibid.* 3. p. lib. 11. cap. 37. fol. 30. col. 1.

(7) *Ibid.* 2. p. lib. 9. c. 62. fol. 343. col. 1.

(8) §. 1. Pag. 4.

(9) Vida de S. Pedro Arbues, c. 3.

(10) Apud Henao, *De Sacrificio. Mess. t. I: in fine, titulo Clavis Magistri. Paulo Jos lib. 3. Histor. sui temporis.*

DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE
Santa Maria de Epila, y memoria de
su Patron San Frontonio
Martir.

LA Iglesia Parroquial de la Villa de Epila tiene en la asistencia al culto Divino, una como igualdad singular con Iglesias Collegiales, pues sus Capitulares de Vicario, Racioneros, y Beneficiados hacen completo el numero de treinta y dos: Esta dedicada à *N. Señora del Pópulo*, tan celebrada en toda la Christianidad. No da lugar esta relacion breve para decir las Excellencias de esta Iglesia, pero no se debe omitir la possession preciosa, que goza en la celebre Reliquia de la cabeza de San Frontonio, compañero de Santa Engracia con los restantes 17. Martires: Es el Santo venerado en su Capilla principal, situada en el cuerpo de la Iglesia; aunque la Santa Cabeza está reservada en el Sagrario de las restantes

Reliquias en la Sacristia, y se expone à la veneracion en el dia del Santo, y otros que dicta la devocion, y la necesidad publica. Es San Frontonio Patron de Epila, y se celebra su fiesta en el dia 16. de Abril, doble de primera con octava por Patron, y en el dia de S. Pedro Arbues se repiten otros cultos voticos de el Santo. Ay fundada Cofadria de el Santo, teniendo por muy dichosos los que logran la fortuna de alistarse baxo su vadera, y patrocinio. El Martirio de San Frontonio refieren nuestros Historiadores tratado del de Sta. Engracia, y oy queda abreviado con la erudicion sagrada, que fuele, por el Rmo. P. Leon Marton Ex. Prior de su Real Monasterio de Santa Engracia de la Ciudad de Zaragoza, en su *Santuario de Santa Engracia* (1) en el lugar citado, y en otras notadas en el indice. V. *San Frontonio*.

La venida de la Cabeza del Santo à la Villa de Epila, segun consta de la Tradicion constante de esta Villa, escribiò el mismo Autor en el libro citado (2) y dice:

Que

Que una noche un hombre virtuoso, natural de la Villa dicha, observò luzes peregrinas, y resplandores sobre el Puente, y aguas del Rio Xalon; vezinos à dicha Villa, y dando aviso à la Iglesia, y vezinos de Epila, certificados del prodigio, vinieron en Procecion al lugar iluminado por el Cielo, y hallaron entre brillantes luzes la Cabeza de San Frontonio Martyr con la inscripcion, que lo dezia; junto con averse conducido allí por los portentos de venir contra la corriente de las aguas de Ebro, y Xalon. Alborozados todos de regozijo universal, llevaron la Santa Cabeza en Procecion, à la Iglesia Parroquial. Es asi misma Tradicion constante de Epila (escribe alli citado el Rmo. P. Fr. Nicolàs de S. Pablo) que subió la Santa Cabeza por el Rio Ebro desde Zaragoza, coronada de luces, y entrò por la boca del Xalon, contra sus corrientes. Que año sucediesse este prodigio, y hallazgo de la Santa Cabeza, se ignora, y el Rmo. P. Marton solamente afirma, ser verosimil, fue en el año de 1389.

B

El

El Patrocinio de San Frontonio es conocido en todas necesidades, como lo publica favorecida la Villa de Epila. Tiemblan en su presencia los Espiritus Infernales. En las tempestades de Verano, y tronadas es el iris de aquel territorio. El citado Rmo. Nicolas afirma por memorias antiguas, que logró de Aragon, y nos hizo mucho favor en publicarlas, que quando se fraguan nublados malevolos, se oyen muchas veces golpes dentro del Relicario, que parece, avisan, ò impelen à que saquen en veneracion la Santa Cabeza: Ay memorias en la Villa de Epila del suceso del año de 1670. en que formada una terrible tempestad, y tronada, se oyeron los dichos golpes en la urna de el Santo, y puesta en veneracion la Santa Cabeza, fue el Santelmo de aquella Villa.

A sí mismo se exprimenta el Patrocinio del Santo Martyr, contra los Rayos: Refiere alli el mismo Autor, que se formò sobre la Villa de Epila en una ocasion una formidable tempestad, y que

ca:

ayendo en la puerta de la Iglesia Parroquial una Centella; caminò esta directamente al Altar de San Frontonio, y chamuscando algo el nicho del Santo, se bolvió à salir, sin ofender à tanta multitud, como avia concurrido à oracion en aquella necesidad.

En la plaga de Langosta se ha visto bien patente el favor del Santo: Por los años de 1686. ò el siguiente, se cubrieron de aquella plaga las vegas de Epila, y en el año inmediato se viò su maldita semilla, avivada: Recurrió la Villa de Epila à las Aras de su Patron, y no experimentò daño alguno en sus cosechas. Los Pueblos vezinos viendo el prodigio, suplicaron à la Iglesia de Epila, les hiziera favor, de permitir, venerar en ellos la Santa Cabeza de el Santo Martyr, para bendezir con ella sus terminos infestados, y executandolo así, muy devotos, y llenos de fee, experimentaron igual Patrocinio en sus mieses. Refiere se en el lugar citado, y si se huvieran de escribir los favores, que ha recibido de su Patron, la

B 2

Villa

Villa de Epila en los casos dichos, y en sus enfermedades, sería mas que Relacion, volumen, la de estos beneficios.

(1) *Cent. 4. c. 1. Pag. 131.*

(2) *Cent. 14. c. 8. Pag. 450.*

CAPITULO III.

DE LOS CONVENTOS, QUE ILLUSTRAN à la Villa de Epila.

LOs Claustros Religiosos (dixo S. Pedro Damiano (1)) son un Celestial vivero de Almas. Y deseando los Señores Condes de Aranda, que en sus Estados se avivaran muchas Almas para caminar al Cielo, fundaron en la Villa de Epila tres Conventos, que son del Orden de S. Augustin Observante, de Padres Capuchinos, y Religiosas Recoletas de la Concepcion: con tan larga mano ha favorecido à su Villa de Epila la Nobilissima Casa de Aranda: Siempre (dize D. Vincencio Blasco de La Nuza (2))

los

los desta familia, y Casa Nobilissima lo han acostumbrado hacer con los lugares pios, y pobres de sus pueblos, y vasallos, y con otros muchos. Fundando, ò adornando Templos, y Conventos en gracia de sus vasallos, y otros, y socorriendo à los pobres. Así celebra con razon La Nuza la piedad de aquella Illustrissima familia, y en Epila serán estos tres Conventos columnas, donde se veneren siempre gloriosos los trofeos de su piedad, y nobleza.

El primer Convento de esta Villa es del Orden de S. Augustin Observante, y es el tercero de su Provincia de Aragon. Apuntò su fundacion D. Vincencio Blasco de La Nuza en sus Historias Eclesiasticas de Aragon (3) afirmando, *q̄ han favorecido siempre los Condes de Aranda este su Monasterio de Religiosos Augustinos*, y lo ha sido, tanto como escribe el P. M. Fr. Jayme Jordan en su Historia de los Conventos de S. Augustin de la Corona de Aragon (4) donde dize, y celebra tanto la liberalidad de dichos Señores Condes, que nadie dexará de admirar tanta mag-

ni.

nificencia. El titulo de este Convento es de San Sebastian: Fue fundado en la Villa de Urrea de Xalon en el año de 1486. por los Señores Condes de Aranda Don Miguel Ximenez de Urrea, y Doña Andolza de Cardona: Trasladaronlo despues los Nobilissimos successores de esta Casa à su Villa de Epila en el año 1570. à una Hermita de San Lazaro, y despues al sitio, en que oy està. En todas partes se ha visto socorrido de los Señores Condes, y oy tiene Iglesia muy hermosa, y adornada, y toda la fabrica del Convento es admirable: Tiene esta Iglesia el Altar de el Santo Christo privilegiado por Gregorio XIII. Alcanzò indulto tan singular el Excelentissimo Señor Conde de Aranda D. Juan Ximenez de Urrea, siendo Embaxador de Felipe II. en la Corte Romana: La concession fue en Roma à 10. de Setiembre de 1577. Aumentaron à este Convento los Señores Condes Don Antonio Ximenez de Urrea, y Doña Luisa Padilla y Manrique, y dexaron renta para que de nueve en nueve años se celebra-

bra.

brasse en èl, el Capitulo Provincial, y quando toca al Reyno de Aragon su turno; y solamente impusieron à la Provincia obligacion de celebrar los Capitulares ocho Missas por sus Almas. Quien sepa los caudales, que las Religiones gastan en estas funciones, podrá bien concebir, quan grande fue esta limosna. La Señora Condesa Doña Luisa de Padilla, como tan devota del Orden de S. Augustin, dotò la octava del Corpus, *de manera, que estè patente el SS. Sacramento desde las ocho horas de la mañana hasta las seis de la tarde, y añade el citado P.M. Jordan: que el fin de esta Señora fue siempre, que en este Convento huviesse *Laus perennis*, y tenia yà con que fundar renta para ello, pero con la muerte (como sucede casi siempre en grandes fabricas) que vino à lo mejor, se desvaneciò todo. Tanto, y mas es incierta nuestra providencia humana, miserable en todo. Ay enterrados en este Convento muchos Condes de Aranda. Quien quiera saber, los sugetos singulares en virtud, y letras, que

que han florecido en este Convento, vea al citado P.M.Fr. Jayme Jordan en dicha Historia de la Corona de Aragon.

El segundo Convento de Religiosos en Epila, es de Padres Capuchinos. El Ilustrisimo Señor D. Fr. Joseph Sanz de Villarragut escribió la Fundacion del Convento de Religiosas de la Concepcion de Epila, y se conserva M.S. en el Archivo de la Provincia de S. Francisco de Aragon. En esta Historia se refiere, que por los años de 1620. vivia en el Convento de San Francisco de la Villa de Tauste, el Hermano Bernardo, Donado, sus virtudes eran muchas con su rara sencillez, era Vizcaino: deseando en su Casa sucesion la Excelentissima Señora Doña Luisa de Padilla y Manrique Condesa de Aranda, suplicò à dicho Hermano, pidiessse à Dios Nuestro Señor la diessse hijos sucessores de su Nobilissima familia; encomenò el Hermano el negocio à Dios Nuestro Señor, y despues de varias oraciones, dixo à la dicha Señora, que fundassse en Epila un Convento de Religio-

giosos de San Francisco, y otro de Monjas de la Concepcion *de la fina* (palabras con que el siervo de Dios explicava su devocion) y que assi lograria hijos, è hijas del agrado de Dios Nuestro Señor. Pidiò su Excelencia la fundacion de Religiosos al Rmo. P. Jubilado Fr. Juan Iribarne, Provincial de San Francisco en esta Provincia de Aragon, y por parecerle, que esta Fundacion era en perjuicio del Convento de San Christoval de Alpartil, no la acceptò: despues la misma Señora pidiò la de Padres Capuchinos, y esta es, de quien aora he de hablar. La de Monjas de la Concepcion se fundò por el mismo tiempo, cumpliendo aquella sus dos votos.

El de los M. RR. PP. Capuchinos està dedicado al Señor S. Joseph: su primera piedra se puso en el dia 8. de Setiembre de 1621. presentes los Exc. Señores Condes de Aranda sus Fundadores D. Antonio Ximenez de Urrea, y Doña Luisa de Padilla, y Mârique de la Casa de los Adelantados de Castilla. La memoria de esta

Fun-

Fundacion se puso cō la primera piedra: trae su inscripcion D. Vincencio Blasco de La Nuza (5) en ambos Idiomas Latino, y Español, y no quiero privar à los de Epila de su letura, para que effimen tan singular Fundacion. Dize asì: *Ad Omnipotentis Dei laudem, ejusque intemeratae Genitricis Virginis Mariae, absque originalis peccati labe conceptae honorem, identidemque ad Patriarchas Josephum, & Franciscum animo proclivi, ingenui, & praestantissimi D. Antonius Ximenez de Urrea, & Domna Aloysia à Padilla, Comites Aranda, Vicecomites Viotæ, Domini Vicecomitatus Rotæ, & Oppidi Epila in Aragonia Regno, & in Valentino Domini Alcalatensis ditionis, & Dominatum Mistata Bonilla, & Cortes, Divo Josepho Templum hoc, hocque Cœnobium Capucinorum animo libentissimo consecrarunt, cujus praesertim fundamentum fuit jactum die Mariae Virginis Natali, hoc est, sexto Iduum Sept. Anno M. DC. XXI. ipsis Illustrissimis Dominis inspectantibus, simulque venerandis apprime, Patre Ludovico de Valentia Provinciali, & Patre Lu-*

do.

Èico de Zaragoza, ejus Cœnobii Civitatis Custode Praeside. Et, ut posteris hoc pateat, sub primo Lapide jacto monumentum hoc ipsimet Illustrissimi Domini supponi praeceperunt, Gregorio XV. Pont. Max. anno ejus Pontificatus primo, Catholico Philippo ab Austria Castella IV. & Aragonia III. Rege, Germaniae Imperatore Inviētissimo Ferdinando ab Austria II. II. etiam ipse Imperij Anno. Christianissimoque Ludovico Borbon XIII. Galliae Rege XI. eius Regni Anno; & D. Pedro Gonzalez de Mendoza tandem Casaraugustano Antistite, Admodumque Reverendo P. F. Clemente Noto Capucinatorum Generali Praeside.

Utinam principium ejusmodi foelix, faustumque sit.

En Español: A honra, y gloria de Dios Nuestro Señor, y de la Virgen Santissima su Madre, concebida sin mancha de pecado original, y por devocion à los Patriarcas S. Joseph, y San Francisco, los Illmos. D. Antonio Ximenez de Urrea, y Doña Luisa de Padilla, y Manrique Condes de Aranda, Vizcondes de

Vio-

Viota, Señores del Vizcondado de Rueda, y de la Villa de Epila, en el Reyno de Aragon, y Señores de la Tenencia de Alcalaten, de las Varonias de Missata, Boniloba, y Cortes en el Reyno de Valencia, dedicaron esta Iglesia, y Convento de Capuchinos al Glorioso San Joseph. Puso se la primera piedra à ocho de Setiembre, dia de Nuestra Señora de 1621. asistiendo sus Señorias Illustres. y los Reverendos Padres Fray Luis de Valencia Provincial, y el Padre Fray Luis de Zaragoza Guardian del Convento de aquella Ciudad, y para que en venideros tiempos conste esta verdad, mandaron poner sus Señorias Illustres. debajo la primera piedra esta memoria, siendo Sumo Pontifice el Santiss. Gregorio XV. el primer año de su Pontificado, reynando en España el Catholico Don Phelipe de Austria IIII. de Castilla, y III. de Aragon, siendo Emperador de Roma el Inviçtissimo Don Fernando de Austria II. el II. año de su Imperio, reynando en Francia el Christianissimo Luis de Borbon XIII. el año undecimo de su Reynado, siendo Arzobispo de Zaragoza Don Fray Pedro Gonzalez de

Men-

Mendoza, y el Reverendis. P. Fray Clemente Noto General de los Capuchinos.

Sea dicho so el principio. Amen.

Afsistió à la funcion la Villa de Epila, huvo officio solemne con Sermon, y Musica, y se diò principio à la Fabrica del Convento con tanta liberalidad de los Fundadores, que se viò concluida en espacio de dos años, dexando al Convento perfecto con utensilios, y alhajas, así para Sacristia, è Iglesia, como para las demàs Oficinas del Convento, y en el dia correspondiente de la Natividad de Nuestra Señora del año de 1623. se celebrò la Dedicacion de dicha Iglesia de San Joseph con Fiestas, y Sermones, estando presentes los Exmos. Fundadores, y el M. R. P. Fr. Luis de Zaragoza entonces Provincial: fue el concurso de toda la comarca à medida de la devocion de los Fundadores.

Es este Convento de S. Joseph, uno de los mas bien acabados de esta Provincia de Nuestra Señora del Pilar de Aragon, en la disposicion, y orden de Oficinas

nas

nas: tiene la Iglesia de bastante capacidad, segun el estilo de los Padres Capuchinos, con quatro Capillas en el cuerpo de ella, y la Capilla mayor, cuyo Altar se ilustra con el mas precioso Quadro del transito de San Joseph, que se halla en este Reyno: es muy hermoso. El sitio del Convento es apacible, y sano en todos tiempos, con huerta bastante, y de comodidad, y recreacion: habitan en él veinte, ò mas Religiosos, y muchas vezes ha avido aqui cursos.

Entre los muchos ornamentos, que diò la Excelentissima Señora Condesa de Aranda labrados, ò bordados de sus manos para el culto divino, añadió tambien un nudo de la cuerda, q̄ llevó el Sr. S. Francisco de Assis, engastado en su Relicario de plata; una cabeza de los Innumerables Martires de Zaragoza, una quixada de una de las once mil Virgines, y un hueso de San Alexandro Martir, queriendo hacer à este Convento deposito de su afecto, y à no impedirlo el uso de la pobreza de estos Padres, lo huviera dotado con

con muchas rentas. Dichas Reliquias está oy en quatro brazos de Escultura dorados. Diò tambien la Exma. Fundadora al Convento el SS. Niño Cautivo (de que dixeyo en *Aragon Reyno de Christo*, en su lugar) que cautiva con su belleza los corazones de los que le miran, y adoran,

En el año de 1625. à 13. de Setiembre, teniendo dichos Señores Condes depositado en su Convento de San Augustin de Epila, el Cuerpo del Illustrissimo Señor Don Luis Ximenez de Urrea, Padre de dicho Señor Conde Don Antonio, Fundador de este Convento, se trasladò à este de Padres Capuchinos, por constarle aver sido el difunto muy devoto de S. Francisco de Assis, para este fin mandò el Señor Conde construir un magnifico sepulcro de marmol negro al aldo del Evangelio en la Capilla mayor, y Presbyterio, donde se sepultò dicho cuerpo con la solemnidad de Exequias, y Sermón, y aqui descansa. Consta todo del libro de las Fundaciones de esta Santa Provincia de Capuchinos de Aragon, archi-

chivado en el Convento de Zaragoza, y no se deve omitir lo que dize el mismo libro, que dichos Señores Fundadores quedaron tan devotos de esta Santa Religion, que en el año de 1626. fundaron otro Convento en la Villa de Aranda, para la mayor educacion de sus dominios.

El tercer Convento de la Villa de Epila es de Religiosas Descalzas de la Concepcion, fundado por los mismos Señores Condes de Aranda. Son de la misma Reforma del Convento de Madrid, llamado *del Cavallero de Gracia*, aunque no salieron de este las Fundadoras, como dixo el P. Christoval Berlanga en su *Concepcion victoriosa de Tortosa* (9) fino de este Convento de Jerusalem, como dize Don Vincencio Blasco de La Nuza en sus *Historias Ecclesiasticas de Aragon* (10) y fueron las Religiosas las siguientes: La Madre Sor Ana de Jesus y Maria, y Navarro Abadesa, la Madre Sor Isabel de Christo, y Navarro Vicaria, la Madre Sor Isabel Coloma, y de la Trinidad, Maestra de Novicias, la Madre Sor Augustina

Fran-

Francès de Santa Clara, Tornerà, todas quatro de aquella gran virtud, que es necessaria para fundar un Convento de rigurosa Observancia. Salieron de su Convento de Jerusalem de Zaragoza en el dia 24. de Noviembre de 1621. y fueron recibidas en la Villa de Epila por los Exmos. Señores Condes de Aranda D. Antonio Ximenez de Urrea, y Doña Luisa de Padilla y Manrique, y de varios Cavalleros, y de los Religiosos mas graves de la Provincia de San Francisco de Aragon, con singular alegria, y regozijo. Entraron en su Convento las Fundadoras (dize La Nuza) en el dia 28. de Noviembre de dicho año 1621. llevadas en Procecion solemne desde la Iglesia Parroquial de la Villa con el dicho acompañamiento, y de toda la Villa. Con las Fundadoras se vnieron quatro Señoras, que avian de vestir el Santo Habito en el mismo dia, y en el mismo tránsito de la dicha Procecion hasta el nuevo Convento advirtió el Rmo. P. Fr. Juan Iribarne Provincial, que avia dado la licencia para la

C

Fun-

Fundacion , que se dexaron ver sobre la Iglesia del Convento siete Estrellas, simbolo, por su pureza, de Religiosas, y dicho Padre las mostrò à los Señores Condes, y à otras personas. Advirtieron tambien, que las Estrellas eran siete, y las Religiosas eran ocho , y entendieron todos el Mysterio , quando una de las quatro Novicias dexò el Habito; y en las memorias de esta Fundacion se dize, que se llamava Isabel Perez Segá, muger de gran virtud , y que en el siglo observò despues hasta su muerte el Instituto , y modo de vida , que avia aprendido en el Convento. Viviò toda su vida , muy retirada en casa de Micer Escartin , y no fallò por defecto alguno, que en ella se huviera notado , sino que Dios por altos fines , y juizios de su Divina Providencia la destinò para exemplo de otras en el siglo , en vida retirada , y solitaria en medio del mundo.

La fabrica de este Convento es tan hermosa , y firme , que dize el P. Hebra es una Perla: tiene Claustros espaciosos, Huer-

Huerta dilatada ; con abundancia de agua , y bella vista : la Iglesia es de primorosa Arquitectura : consagròla en el año de 1629. à 21. de Noviembre el Illustriísimo Señor Don Fernando Valdes y Llano, Obispo de Teruel. Enriquecieron à este su Convento los Excmos. Señores Fundadores con ricos ornamentos , y alhajas, entre otras , con un Caliz de Oro finisimo , con Patena grandissima del mismo metal , sembrado de bellissimo esmalte , y preciosa pedreria, y su valor es de onze mil Escudos. Dieròtambié à este Convento una Lampara de Plata , de valor de mil pesos. El Altar con el Traffagrario es Relicario de gran belleza , y precio , con dos cuerpos de Santos , y muchissimas Reliquias : assi mismo donaron al Convento Ternos, Albas, Quadros, Buxias de Plata , y otras cosas, que no tienen precio. La Capitulacion hecha por los Excmos. Señores Condes de Aranda con la Provincia, para admitirse esta fundacion es muy en favor de las Señoras de sus Estados, que quieran entrar en Reli-

gion, y fue dotado dicho Convento por los mismos con quinientos Escudos de renta perpetua. Consta de las citadas Memorias, y otras, que dexò el P. Hebrera, y se conservan en el Archivo de la Provincia, y manos de los Historiadores.

La Excm. Señora Doña Luisa de Padilla, y Manrique, la celebre Hortensia Española, y mas digna de celebrarse, que la Romana hija de Hortensio, porque diò à luz libros tan eruditos, como admira España, no solamente fue Fundadora, sino tambien Maestra desde su Palacio, de dicho Convento. Escribió esta eruditissima Señora aquel christalino libro de las *Excelencias de la Castidad*, y se imprimió en Zaragoza por Pedro Lanaja en el año de 1642. y lo dedicò à su Religiosissima Convento de Religiosas de la Purissima Concepcion Descalzas en su Villa de Epila. Explicò bien el afecto à estas sus Religiosas, la Doctissima Fundadora, llamandolas en aquella Dedicatoria Señoras Madres, è Hijas tuyas: *Que aunque parecen (dize) titulos incompatibles, pueden*

son

con mucha propiedad darlos à VS. ms. pues son Señoras, no solo mias, mas de todo lo criado, gozando por privilegio, como las Reynas, lo que su Esposò por naturaleza: son Madres mias espirituales, porque con sus oraciones me sustentan, con sus exemplos me edifican, y con sus consejos me enseñan: Y tambien son mis hijas en lo temporal, por ser essa fundacion del Conde mi Señor, y mucho mas por el amor, que en general, y particular tengo à todas; y concluye la Dedicatoria, pidiendo las oraciones para su Casa, y familia, y añade: y como à hijas pido à VS. ms. *afectuosamente, tengan este libro. y carta por perpetuo despertador, assi del cumplimiento de sus obligaciones, como de la que deben reconocer al amor, con que las bago esse memoria, y al deseo de que alcancen quanta perfeccion es posible en esta vida, &c.* Assi amava, y exortava aquella piissima, y eloquentissima Fundadora à su Convento de la Concepcion. Y si S. Geronymo tuvo por superfluo el celebrar el ingenio de S. Cipriano Obispo de Cartago, quando lo suplian sus obras. *Hujus ingenij superfluum est*

est, indicem texere, cum sole clariora sint ejus opera lib. de scriptor. Ecclesiast. no tengo yo necesidad de celebrar la sabiduria de esta Nobilissima Fundadora, quando sus obras son mas claras, y lucidas, que el Sol: Ilustraron â la Nobleza, dandola perfeccion, y tambien lagrimas para llorar la perdida de ella; se hallarân celebradas con su Autora en la Biblioteca Hispana de Don Nicolâs Antonio V. *Luzia Padilla*, donde luce entre los Heroes de la sabiduria Española.

(1) Opuſ. 52. c. 2. *Claſtrum Monasterii, vivarium est Animarum.*

(2) Histor. Eccl. de Aragon, t. 1. lib. 3, c. 18. Pag. 299.

(3) *Ibid.* t. 1. lib. 3. c. 18.

(4) Tom. 3. lib. 2. c. 2. Pag. 192.

(5) Histor. Eccl. de Aragon, t. 1. lib. 3, c. 18 Pag. 300.

(6) M. Jordan, *ibid.*

(7) Lib. Fundac. fol. 88.

(8) *Ibid.* fol. 98. c. 9.

(9) Concepcion Victoria de Tortosa, c. 5. Pag. 17. c. 1.

(10) Hist. Eccl. de Arag. t. 1. l. 3. c. 18.

CAPITULO IV.

APARICION, Y CVLTO DE NUESTRA Señora de Rodanas en los terminos de su Villa de Epila.

EN los Terminos de la Noble Villa de Epila, y â distancia de dos leguas de ella ay un Monte, ò Partida llamada de *Rodanas*: confronta con Montes de las Villas de Tabuena, y de Ricla, y del Lugar de Mesones: No se alcanza la Etymologia de esta Partida, sino es, que digamos con algunos curiosos, que llamandose el Convento, ò Monasterio, donde se venerò *Na. Sa. de Rodanas*, antes de venir â este sitio, *Ruoa*, de este tomò la Partida su nombre de *Rodanas*. El Erudito Novarino, aunque hallò el Monte de la Nieve, (1) en el Orbe; pero no el de la Alegria (2) pues â lo sumo pudo hallar una Ceremonia, que lo queria significar, usada de los Peregrinos: si el Autor lo huviera sido en la Partida de *Rodanas*, como oy se mira, y admira Trono de Maria,

ria , huvieralo hallado en la Noble Villa de Epila. Monte de Quimera , parece el de la Alegria en el mundo, donde todo es desfierra; pero Rodanas es en verdad *Monte de Alegria* , ò bien este Monte de Rodanas es como Isla del mar del mundo; y si de Rodas , dedicada en las fabulas al Sol , dixeron los (3) Antiguos, que en ninguna hora del dia, la faltava el Planeta, allí adorado; mas que afinidad en el nombre , tiene en realidad excesso Rodanas à Rodas, pues en Rodanas se hallò el Sol de Maria, y quedò à esta consagrado. Edificòse Rodas, porque allí se hallò una Rosa bellissima , aun cerrada en su capullo , ò boton (dize el mismo Calepino) illustròse con la mas hermosa del Orbe, Rodanas, pues aqui apareciò la Santa Imagen, como afirma la constante tradicion de la Villa. y comarca de Epila, y el suceso fue en la forma siguiente, como queda abreviado en *mi Aragon Reyno de Christo, &c.* En un Monasterio , que hubo en tiempos antiguos en un desierto de la Ciudad de Tolosa en Francia, se

ve-

venerava esta Santa Imagen de Nuestra Señora con mucha devocion, y concurso de los Pueblos, hasta que moviendose una persecucion sacrilega contra las Santas Imagenes, fue tan cruel la que padeciò esta Santa Imagen , que un Obispo (que dizen la avia fabricado antes Oratorio, y venerado) indigno de tal nombre, y Ministerio Apostolico (ò maldad la mas execrable! O paciencia infinita de Dios, y de su Madre Santissima!) llegò à herirla con azotes crueles: Castigò Maria Santissima tan Luciferina alevosia, desamparando el sitio, que aunque avia servido para su culto , despues fue solamente testigo mudo de tan sacrilegas irreverencias , como cometiò la Heregia contra tan Divino Simulacro: escogìo Nuestra Señora, entre otros Reynos de la Iglesia, el fuyo de Aragon , y entre otros Pueblos de este , su Villa de Epila , apareciendo à un Pastorcillo en dicho Monte de Rodanas , donde la devocion erigiò à su nueva Patrona, y Huespeda Divina, una pequeña Hermita , pero muy devota,

ta, segun la posibilidad, que permitia el tiempo: asi suelen comenzar Iglesias, que oy son celebres en todas las partes de la Christiandad. La Tradicion de esta Aparicion se contestò con la immemorial por varios testigos en el Proceso de varios favores de N. Señora, actuado ante el Justicia, y Juez Ordinario de la Villa de Epila, el Señor Don Francisco Domeque en el año de 1688, à instancia de el Licenciado Mosen Miguel Olivas, Beneficiado de la Parroquial de dicha Villa.

Es la Sta. Imagen de las mas hermosas, que se veneran Aparecidas en nuestro Reyno de Aragon: la materia, de que fue formada, es Alabastro preciosissimo: en el ropage, que la sirve, como de Manto, lleva siete bellissimas flores de Lis doradas, y muy hermosas: quando apareció (dize la misma Tradicion) llevaba sobrepuesto al ropage de la misma piedra, otro Manto de seda, azul, sembrado tambien de varias, y agraciadas flores de Lis, el qual Manto oy se conserva con la debida veneracion en este Santuario, como pren-

presa de N. Celestial Princesa: està la Sta. Imagen en pie, como Divina Belona, y tiene en su brazo izquierdo à su Hijo Santissimo con un vestido tan corto, que se le descubren los brazos, y desde los pies hasta sobre las rodillas: con la mano diestra sustenta N. Señora al Niño, por las rodillas: tiene en alto la Sta. Imagen tres palmos: està colocada la S. Imagen en el Nicho principal del Altar Mayor, y en el mismo sitio, en que siempre fue venerada: El Nicho, donde està la S. Imagen, es una Urna, ò Relicario, que cierra un christal finissimo, con que regalò à N. Señora el Muy Ilustre Señor D. Fernando de Sada, Marquès de Campo Real: asi adornada la Sta. Imagen pareció tan bien al Excmo. Señor Arzobispo de Zaragoza Don Antonio Ibañez de la Riba de Herrera, que mandò, que la S. Imagen no se vistiese con los Manticos, aunque ricos, y preciosos, que tenia, sino que quedasse con solo el vestido formado de su Alabastro, que brilla con sus Lifes, dentro del caristal: no se puede omitir lo que

que sucedió en la compra de este christal; encomendólo el Señor Marqués al M. R. P. M. Fr. Pablo Maurin de mi sagrada Religion, y no pequeña gloria fuya, quando se le ofreció viage à Madrid; y al entrar en esta Corte, lo primero, que cuidó, y vió, fue un christal bellísimo, y lo compró pareciendole conforme à la medida del Nicho de Nuestra Señora, y así fue: al menos fue casualidad muy grata al dicho Religioso devotísimo de esta Santa Imagen.

Estuvo muchos años este Santuario con Iglesia, y habitacion tan corta, que no podian servir para concurso alguno; pero Nuestra Señora hizo tantos milagros, así en Epila, como en otros Pueblos, que se vió obligada la devocion fervorosa, à su dilatacion: Pareció à la Noble Villa de Epila, que el M. R. Capitulo de su Parroquial se hiziese cargo, y corriese por cuenta de su zelo el cuidado, y asistencia de este Santuario, y culto de Nuestra Señora: Encomendó este la fabrica, y dicho culto al Lic. Mof-

fen

sen Miguel Vidania, Beneficiado suyo, y dió tan puntual cumplimiento à su encargo, y devocion, que no solamente creció la habitacion para los concursos, sino que executó, y concluyó una Iglesia de las mas hermosas, y agraciadas, que ay, no en los desiertos solos, sino en muchos Pueblos de Nuestro Reyno de Aragon: Es dicha Iglesia de una hermosa nave, y Coro, claustrada por las Capillas, y sobre estas ay hermosas Tribunas correspondientes: Está à lo largo al medio dia, y su puerta al poniente: Toda ella está hermoçada con varias molduras, y cortados, y con pinturas tan permanentes, q̄ es voz comun, y fama publica; se emplearon en ella veinte mil escudos, sobre los muchos arbitrios, que buscó la piedad de los fieles, con el zelo de su Capellan Procurador. La Capilla Mayor, sobre su mucha gravedad Magestuosa, y digna de un trono de Maria Santísima, es tan alegre, y toda su Arquitectura tan singular, que quantos Maestros, y Artifices la han visto, la han celebrado Ma-

ravilla de Maria Santissima. Celebròse cõ mucha alegria, y fiestas la traslacion de la Santa Imagen à su nueva Iglesia en el dia siete de Mayo del año 1685. concurriò el M. R. Capitulo de la Parroquial da Santa Maria de Epila, no solo à la solemnidad, sino tambien à todos los gastos precisos, y necessarios para solemnidad tan celebre, y no dexan de aumentarse en el desierto. La Noble Villa de Epila se excediò à si misma, y la siguiò en la devocion, toda la comarca atraida de la Reyna Soberana: pareciò en este dia el Monte de Rodanas, otro Sin, poblado de Israelitas, verdaderos devotos de Maria Santissima.

El Retablo de Nuestra Señora (oy dorado) y hermoſeado con varias, y bien acabadas Estatuas de Santos, fue en blanco, dadiva de la piedad de Don Joaquin Navarro y Vela Infanzon, y vecino del Lugar de Añon: Arden dia, y noche ante la Santa Imagen dos Lamparas de plata, sin que jamàs se aya notado, que el humo aya manchado el Cielo hermoſo de la
Ca-

Capilla, como venerando (digamos devotos) hasta el mismo humo los epitetos de Nuestra Señora, que lo ilustran, como Estrellas: Vna de las Lamparas fue limoſana, y don del muy Illustre Señor Dr. D. Joseph Gracian, y Serrano, Dean de la Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud, y gloria de su Patria Epila: la segunda consagrò à Nuestra Señora el Excelentissimo Señor D. Ramon de Rocaful, y Rocaberti, Conde de Peralada, &c. no pudiendo sufrir su zelo, y gran piedad, fuesse una sola Lampara, la que ardiessse ante la Santa Imagen: ambas son de mucho primor, y valor, y de igual peso; aqui se estrechò el corazon de el Señor Conde de Peralada en obsequio de Nuestra Señora, porque fuesſen iguales ambas Lamparas, y no se quitasse la uniformidad en la Capilla. Ay tambien en esta Capilla dos Cornucopias, y dos Arañas de plata de singular hechura: cierra à este Cielo un hermoſo rexado, cuyo coste fue de mil escudos, su perfeccion se debe à la liberalidad christiana
del

del dicho Señor Conde de Peralada; pues no solamente contribuyó à su fabrica con muchas limosnas, sino que se constituyó Agente de la obra, y de su breve construccion, y la tengo por mayor limosna, pues necesitava con los oficiales, de mucha paciencia.

La Sacriffia es una pieza admirable, y con ser muy espaciosa; no es capaz de tener los milagros, y votos, que ofrece para su memoria la devocion: Ay aquí riquísimos ornamentos, y toda la plata necessaria para adorno, y servicio de el Altar, oomo son Blandones, Sacras, Atril, Incensario, Navecilla, Fuentes, y otras alhajas, que conducen para el culto Divino, y de Nuestra Señora, como si fuera una Iglesia Cathedral: Todas estas obras son hijas de la piedad, y zelo de la Iglesia Parroquial de la Villa de Epila, que no solamente cuida de la Casa, y Templo de Nuestra Señora, sino que contribuye con grandes sumas, como lo ha hecho para conclusión de la Casa de N. Señora, que parece Palacio. Ay en la

la misma Sacriffia muchos, y ricos Manticos de Nuestra Señora de mucho valor, y un Relicario muy crecido con muchas, y singulares Reliquias.

Los Capellanes de Nuestra Señora se han excedido unos à otros, buscando en aquel desierto todos los atractivos de la devocion de Nuestra Reyna: Muerto Mossen Miguel Vidania en el año 1695: Don Joseph Navarro, Beneficiado de la misma Parroquial de Epila, se mostrò muy zeloso en las fabricas de la Casa de Nuestra Señora: amplió la habitacion para los concursos, y las oficinas necessarias para la labranza, y Ganados del Santuario, conservando en la Casa Oficial Herrero para ella, y passageros. Formò despues una Huerta de treinta caizadas de tierra, cerrandola; y plantandola de vides, Olibos, y quantos Arboles fructiferos abraza el terreno, y con la industria parece, que halagava à la misma tierra para recibir en su seno, à los Arboles, que aborrecia su suelo natural: Para conservacion de esta Huerta formò un

D. Es.

Estanco, que costò mas de seiscientos escudos, recogiendo en él quantas aguas pudo mendigar su cuidado en el Monte: siendo el terreno apto para Arboles silvestres, y tanto, como Sabinas, Lentiscos, y otros tan rudos, desmontò tanto terreno, y lo dexò tan capaz de cultivo, que parece milagro, el averlo dexado allanado: fue preciso no solamente arrancar Arboles Silvestres, sino tambien romper grandes peñascos: en pocas palabras se dize: que todo el sitio era un Bosque; y oy es un Jardin: A mas de esta Huerta hizo el mismo Don Joseph Navarro un Huerto muy crecido, y cerrado, contiguo à la Iglesia, y Casas de la habitacion para el recreo de los Capellanes, y pronto socorro de hortalizas para toda la Casa, y no pocas frutas, que alli se cogen: Y para que no faltasse la agua necessaria à este Huerto, dispuso, que la agua de la Fuente principal de la Casa, que estava distante como un tiro de bala, se conduxesse, y encañasse, y formandose un surtidor de esta en medio de la Plaza, passasse

des-

despues de aver recreado à todos, al riesgo fecundo de dicho Huerto, recogida en sus Estancos. Apsi mostrò su zelo, este Eclesiastico en esta, y otras obras de hermosura, y conveniencia para este Santuario.

Muriò este grande obrero de Nuestra Señora en el año de 1713. pero no faltò jamàs el zelo del M. R. Capitulo de Epiia, pues continuando en atender à todo lo que puede conducir al aumento del Santuario, determinò, que à mas de los dos Capellanes, que residen siempre en este, huviera tambien en dicho Capitulo seis Diputados, ò Regidores, que zelassen todo lo conveniente à su mayor culto, y providencia tambien, de lo temporal para su conservacion, y apsi lo han executado, y oy practican: de todo es demostracion clara, y patente la Casa, que de pie han levantado, de valor de quatro mil escudos, à cuyo gasto han concurrido con mucha voluntad, y amor todos los Capitulares, con quanto su posibilidad ha alcanzado: hizo mucho en

D 2

esta

esta fabrica el Señor Conde de Peralada; de que se hizo yà expressa memoria, y eternizó en la asistencia de esta fabrica: y así se puede dezir, que como en Jerusalem se construyó, no solamente Templo à Dios, sino tambien la Casa de el Rey, y habitacion, así en Rodanas despues del Templo de Na. Señora, se figió la fabrica de esta Casa, y Palacio de N. Reyna, para que la devocion logre quietud, descanso, y recreo, quando viene à visitar à N. Señora, y Madre. Pareció despues à la piedad del M. R. Capitulo de la Iglesia de Epila estrecho Palacio dicha Casa, y así con su zelo, y copiosas limosnas se comenzò la fabrica de otra Casa al otro lado, y contigua à la Iglesia en el año 1715. Es mayor, y mas sumptuosa, que la primera, de mas coste, y tiene comunicacion con esta por las Tribunas de la Iglesia: tiene como la otra, su puerta à la Plaza con su fachada, y frente bellísima, de canteria, ochavada: adornase esta en su centro con una Corona, y Ave Maria, que la ilustra: ambas

Ca.

Casas con la Iglesia cierran la Plaza. Las habitaciones de esta segunda Casa son magnificas, y espaciosas: para su conclusion falta poco; y se espera darla la ultima perfeccion con la limosna de cien pesos, que diò para esse fin el Illustre Señor Don Juan Pueyo y Chacon, Comendador de la Villa de Monroyo en la Religion de Calatrava.

(1) Novar. Schediasm. lib. 21. c. 28. n. 230. *Quasivi, & inveni. Est mons Hermon: que en el caldeo se dize. Mons nivis.*

(2) Ibid. *Mons gaudij.*

(3) Solinus apud. Ambrosium Calep. *Nunquam dies ita nubilus est, ut Sol in hac Insula non conspiciatur.*

Ca.

*CANTARO MILAGROSO DE AZEYTE,
y sus Milagros en la Curacion de varias en-
fermedades, en el Santuario de Na.Sa.
de Rodanas.*

EL Azeite, symbolo siempre claro de la Misericordia Divina, fue honrado antes, y despues de la venida de Jesus N.Redentor, por la Providencia Divina, tanto, como leemos en la Sagrada Escritura; sus virtudes celebraron muchas Plumas, porque, como escribe Beyerline (1) alivia los trabajos, suavizando al corazon, y disminuye las molestias de los accidentes. Hasta el mismo Mar, quando irritado amenaza, se quiebra con el Azeite, como dize el V.Beda. (2) Con el Azeite derramado à los pies de la Estatua de Jupiter, pensò su Artifice celebrado Phidias (3) que seria immortal esta Estatua; pero se engañò; la que lograrà immortal fama, y veneracion en Aragon, y España, es la de *N. Señora de Rodanas.*

Rodanas, en cuyas Aras se viò un Cantaro de barro el mas tosco, manar Azeite, y dispensar à sus devotos infinitas Misericordias, como diràn los sucessos Milagrosos. En algunos Pueblos de la Cilicia (4) solas las Virgines cultivavan à los Olivos, y davan cosechas muy abundantes, que cogian à mano solas las castas Donzellas, à cuya pureza atribuian los de aquella Provincia, su abundancia; la fuente de Azeite, que se viò, y admirò en *Rodanas*, nos conduxeron, solas las Virginales manos de Maria Santissima para premiar la devocion sencilla, y curar todas nuestras dolencias. Antes de nacer, y honrar Christo N. Señor al Mundo en Belen, consagrandolo con su venida, escribe Thomàs Bozio (5) que solamente avia Olivos à corta distancia del Mar; nació Christo N. Señor, y se propagò el Azeite, porque avia de crecer infinitamente en la Iglesia, su Misericordia. Siempre hizo *N. Señora de Rodanas* muchos, y singulares Milagros, pero despues, que acceptò de mano de Francisco Bedoya,

pobre, pero devoto, la oferta de un Cantaro de barro, crecieron tanto sus favores, que no se podrian escribir, ni notar, como dizen los testigos en el Proceso de dicho Cantaro Milagroso, que despues citarè: tanto Patrocinio solamente podrè explicar con una vision de Christo N. Señor à N.V. Sor Bernardina de Jesus. (6) Preguntava esta al Señor, como se sustentarian las Religiosas de su Convento de la Ciudad de Baeza? Y el Señor se las mostrò *comiendo hojas de Olivo*, que son los frutos de la esperanza, y en Rodanas no son otra cosa, los favores, que N. Señora haze, que hojas del Mystico Olivo, en que se significa tanta piedad de Maria Santissima. Y si, como dixeron los que tratan de Palomas, estas enfermado, comen hojas de Laurel, con que convalecen; las hojas de la Oliva Mariana, bien expresadas en las gotas de aquel Azeyte Milagroso, son hojas de Laurel, con que convalecièdo de varios accidentes los enfermos, coronan à Maria, y cièn sus sienes con otros tantos Laureles.

Corria

Corria aquella pequeña Fuente de Aceyte, y milagros, à ser perpetua, como indica su abundancia milagrosa, aunque oy se llora esta; sin saberse la causa de su falta: Pineda (7) refiere de dictamen de los Hebreos: Que aquel sagrado Aceyte, con que se ungièron tantos Sacerdotes, y Reyes en el Pueblo de Dios, durava milagrosamente, sin renovacion, ni adiccion alguna; no lo cree el Autor, porque sabia, que los Hebreos siempre pedian, y fingian milagros; en el Santuario de Rodanas fue verdad essa duracion, y abundancia, como diràn los testimonios, que alegarè: Entre quantas Fuentes milagrosas de Azeyte celebra la Historia Ecclesiastica, y aun algunos admiten en la Naturaleza prodigiosas, serà celebrada la del Cantaro de *Na.Sa. de Rodanas*, no siendo inferior en essa excellencia este Santuario, à los de S. Salvador de Fraga, por su Vasija Milagrosa, y de *Na.Sa. de Carnodilla*, por su Milagrosa Piedra, que dà copiosa abundancia de Rios de Misericordia. El origen, y suceso Milagroso del

del Aceyte de Rodanas , sacado del Pro-
 cesso actuado en la Villa de Epila en el
 año de mil seiscientos y ochenta y ocho
 ante el Juez Ordinario de dicha Villa D.
 Francisco Domeque , y à instancia de
 Mossen Miguel Olivas, Beneficiado de la
 Iglesia Parroquial de la misma Villa, es
 como se sigue, y con su relacion cessaràn
 algunas voces del vulgo mal informado
 en esta materia , y lucirà la verdad de
 aquel Prodigio , para gloria de Na. Se-
 ñora.

Vivia en el año de mil seiscientos y
 sesenta y siete en la Villa de Ricla , vezi-
 na de la de Epila , Francisco Bedoya La-
 brador , casado, y tan pobre de solemnidad
 (como dizen) que teniendo seis Hi-
 jos, no tenia con que alimentarlos : en di-
 cha Villa de Ricla , despues de recogida
 la cosecha de las Azeytunas, se permite à
 los pobres , que recojan aquellas , que
 quedaron perdidas en los campos (en la
 Ley Escrita mandava Dios, que el dueño
 no recogiera las espigas , que avian hui-
 do la mano del segador , y oy lo puede
 man-

mandar qualquiera Republica) para so-
 correrse. Este arbitrio buscò Francisco
 Bedoya para alimentar à su muger, y seis
 hijos , enfermos algunos , y assi de la re-
 busca de las Azeytunas (assi la llama allí
 el vulgo , y se explica bien) recogió dos
 sacos , ò talegas de ellas, que mandó lue-
 go moler: tomò de su Azeyte medio Can-
 taro (allí medida , como en otras partes
 llaman *media Arroba*) y bien tapado , y
 cerrado lo puso dentro de una talega, con
 que traer el trigo , que pudiesse para el
 socorro de su casa: en los ultimos dias del
 mes de Diciembre de dicho año, despues
 de media noche, saliò de su casa, en com-
 pañia de Bernabe hijo suyo , llevando al
 ombro el Cantaro de Azeyte : el viage
 era al Lugar de Salillas : era noche muy
 fria , y de grandes vientos , y el camino
 fragoso , y tropezando , le huyò de las
 manos, y ombro la talega, y saltando co-
 mo dos varas de distancia esta con el
 Cátaro, diò en unas peñas, y assi lo creyò
 rompido, y perdida la esperanza del so-
 corro de su casa: Viò ser assi , porque lu-
 cian:

ciendo yá la Aurora, vió, que en el suelo avia un señal, y rastro del Aceyte, tan grande, como el buelo de un sombrero, y al tacto conoció mojada del mismo la talega; levantando esta, oyó el ruido, que hacian los tientos del cantaro, y exclamó devoto, y paciente: *Virgen SS. de Rodanas, que harè en mi necesidad, derramado el Aceyte?* Echó mano à la talega, para arrojar los tientos del Cantaro, y (ò prodigio!) lo halló sano, entero, y lleno de Aceyte, y bolvió à exclamar à su Patrona, y mejor Aurora Maria Santissima de Rodanas: *O virgen Santissima, yo llevaria con mucho gusto à vuestra Casa este Cantaro de Aceyte; pero veis la necesidad de mi Casa, y assi socorrida esta, os ofrezco llevaros el mismo lleno de Aceyte, y ofrecerlo para vuestro culto.* Bolvió alegre, y admirado à cargar sobre sus ombros la talega, y Cantaro, y vendido el Aceyte en Salillas, traxo à su Casa el trigo, que pudo comprar con el precio de aquel: Fue muy dichoso el comprador, aunque Francisco Bedoya calló à todos el suceso, y su dicha,

No

No olvidò Francisco Bedoya (como algunos ingratos) el voto hecho à *N. Sa. de Rodanas*, y assi, aunque pobre, llenó el mismo Cantaro Milagroso, de Aceyte, y cargandolo sobre sus ombros, lo ofreció à su Patrona en su Santuario de Rodanas en el dia vispera del Domingo, que llamamos de *Quasimodo* del año de mil seiscientos y sesenta y ocho; y dixo al Santero, empleara el Aceyte en la Lampa de N. Señora, mientras durasse: El Santero sacó de la Casa de Na. Señora otra vasija, y vaciado en ella el Aceyte, el mismo Santero, y dicho Francisco Bedoya colgaron de un clavo para trofeo de la piedad Mariana, cõ una cuerda rustica, al dicho Cántaro milagroso, en la Capilla de N. Sa. y fuente de infinitas misericordias. Assi, y cõ todas estas circúntancias dichas deposó todo el suceso en dicho Proceso Mossen Joseph Navarro, Beneficiado de la Parroquial de la Villa de Epila, por haverlo assi oido referir al dicho Francisco Bedoya, y todos los nueve testigos producidos en dicho Proceso dicen en substancia

cia todo el suceso, como queda referido; auuque no tan individualmente, como Mosen Joseph Navarro, por acordarse mejor de lo que avia oido al mismo Francisco Bedoya. El Cantaro de aquel licor milagroso, no es de tierra preciosa, sutil, y delicada de la China, ò de otra Provincia, cuya vaxilla se celebra en los Palacios, sino de la mas basta, y tosca; y alfin por consagrado à Na. Señora y colocado en sus Aras, mas dichoso, que los vasos de oro, con que los Reyes adornan sus Aparadores, y Alacenas: En pocas palabras darè su descripcion. Viò el Profeta Zacharias (8) un cantaro, à quie llamò ojo de los Pueblos; y Alapide (9) dize, que esse cantaro, significa la providencia, y justicia Divina, que mira los pecados, y mide las penas, con que misericordioso ha de castigarlos: No es assi el cantaro de *N. Señora de Rodanas*, porque es la medida de las misericordias infinitas de su amor; no porque las mida, sino porque en èl ha depositado aquel licor celestial, que sin medida nacia, y manava, y

fig-

significava, y obrava tantos prodigios, y milagros, que ni tienen numero, ni medida.

En el dia Sabado de *Quasimodo*, ò *in Albis* del año de mil seiscientos sesenta y ocho fue consagrado à Na. Señora el milagroso Cantaro, y en el Domingo de *Quasimodo* del año de mil seiscientos setenta y uno se descubrió, y manifestó en dicho Santuario la Fuente portatil de Aceyte en aquel Cantaro. El caso sucedió assi, como consta del Proceso citado. En esse Domingo và la Cofadria de Na. Señora del Rosario de la Parroquial de Epila à cortejar, y hacer fiesta solemne à Na. Señora de Rodanas, con algunos Capitulares de dicha Iglesia: Ay Sermón, que en esse año predicò el M. R. P. Fr. Augustin de Epila Capuchino: estando este Religioso haciendo oracion en la Capilla de Na. Señora de Rodanas, llegòse azia èl una muger llamada Juana Pradera, vecina de la Villa de Epila, y le dixo: *Padre Augustin desuelgue el Cantaro, y unjanos con su Aceyte.* Respondiòle el

Re-

Religioso: *Muger, como ha de tener Aceyte, si tres años ha, q̄ está colgado? Y aunq̄ huviera quedado en el algo de Aceyte, siendo Cantaro tan rustico, y tosco, lo huviera cõsumido.* Inf-
 tò no obtate la devota muger, y descolgado dicho Cantaro, lo limpiaron del mucho pelvo, que à èl se avia pegado en tres años, y poniendo la mano el Religioso, para tentar, si avia Aceyte, hallò fer así, y se publicò milagro en las Casas de Na. Señora de Rodanas. Vngiò el Religioso à los que concurrieron, y bolviò à colgar el Cantaro en el clavo. Hallòse presente en esta ocasion Mossen Lucas Bernardo de Arzega, y bolviò en el mismo año por devocion, à decir Missa à Na. Señora de Rodanas, refirió el sobre dicho prodigio à los circunstantes, y entonces descolgò el Cantaro, y hallò en èl Aceyte, de que llenò un pomico: Quedò el Cantaro sin gota de Aceyte, y no queriendo yá dexarlo colgado en la Capilla de Na. Señora de Rodanas (temiendo, no lo hurtaran, conocido por milagroso, ò por su veneracion) lo cerrò en su Ar-
 ma:

mario de la Sacrificia de dicho Santuario: De alli à poco rato bolviò dicho Mossen Lucas Bernardo Arzega à visitar el Cantaro, y hallò en èl, como una onza de Aceyte, que èl mismo se llevò en un pomico: Viendo el Ecclesiastico repetido el prodigio, dixo al Santero, que se llama-
 va *Joseph la Balsa*: Trae la vanda con puntas de plata, que diò à Na. Señora Doña Ana Maria de Abarca vecina de Epila, que quiero quitar al Cantaro esta cuerda rustica, y atarlo con esta: hizolo así, y mandò al Santero, refiriesse el suceso milagroso à Mossen Miguel Vidania Administrador de las limosnas, y Casa de Na. Señora, y que guardasse con zelo el Cantaro, pues era una Fuente de milagros, y se executò así; creciendo la fama de estos favores.

Estuvo cerrado en la Sacrificia dicho Cãtaro milagroso, como unos doze años, y en esse tiempo siempre tenia como tres, ò quatro onzas de Aceyte, y quitandolo por la mucha devocion, con que todos deseavan ungirse con èl, al cabo de algun

rato se veia tener otro tanto Aceyte , y de èl se embiaba à todo nuestro Reyno de Aragon , Castilla , y otros enpomicos, y Na. Señora obrava con èl muchos, y estupendos milagros, de los quales se referiràn despues algunos. Seis años despues? considerando el M. Reverendo Capitulo de Vicario, Racioneros, y Beneficiados de la Iglesia de Santa Maria de Epila, que Alhaja tan preciosa, como dicho Cantaro, se debia colocar en lugar mas decente, mandò al dicho Mossen Miguel Vidania, formasse al lado del Altar de Na. Señora , y parte del Evangelio, un Armario , como se executò, y en èl se cerrò el Càtaro cò puerta de hilo de Alàbre, taxida en el marco, que formava dicha paerta. Aquí se continuò el mismo milagroso aumento del Aceyte , y de los milagros, como deposa en dicho Proceso Mossen Miguel Vidania, como Capellan del Santuario, y todos los Testigos de dicho Proceso, especialmente el segundo, Maestro Cirujano (que visitando enfermos, sabria mejor los favores) afirman: que

que Na. Señora de Rodanas ha obrado infinitos milagros en todo genero de enfermedades, con esse celestial Balsamo, y singularmente en quemaduras, y roturas. Aunque en otros dias, pero especialmente en los Festivos abria el Armario el Beneficiado de la Iglesia de Epila, que và à decir Missa, y ungia à todos los presentes con singular consuelo de sus Almas, y salud de sus cuerpos.

Para que se vea mas patente, quan milagroso era en esse Cantaro, el aumento del Aceyte, referirè de los muchos sucesos q̄ trae el citado Proceso, dos solos, en que de repente, parece, se veia dicho aumento. En una ocasion fue Mossen Pedro Hernandez Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Villa de Epila al Santuario de Na. Señora de Rodanas à decir Missa, y confesar à unas familias, que concurrieron à cumplir sus votos hechos à Na. Señora, y despues de medio dia concurriò con todas aquellas à dar gracias à N. Señora en sus Aras, y tomando la llave de Armario, donde estava cerrado el Cantaro

to milagroso, abriolo, y facò dicho Cantaro, y ungiendo à todos los circunstantes, quedó tan fin Aceyte, que dicho Ecclesiastico lo purificò todo con sus dedos: Dexò el Cantaro dicho Ecclesiastico sobre el Altar de N. Señora, y dixo à todos: *Rezemos algunas salves à Na. Señora, que no faltará Aceyte.* Así fue, porque despues de haver rezado algunas, se levantò el Ecclesiastico, y viò, avia yá Aceyte en el Cantaro, y vieron èl, y otros, que de la superficie concava del Cantaro, salía Aceyte, como una sangria pequeña, y admirados dieron gracias à Dios Nuestro Señor, y à su Madre Santísima, que así los focorria con aquel celestial Balsamo. En el año de mil seiscientos ochenta y siete fue al Santuario de Rodanas à hacer Novena à Na. Señora la Exma. Señora Doña Felipa Clavero y Sese, Condesa de Aranda con su familia, y Capellanes, y afirma en dicho Proceso Mofsen Joseph Navarro, que se hallò en asistencia de dicha Señora Condesa, que desde el primer dia de la Novena, que se

co:

comenzò en el dia ocho de Setiembre, los Capellanes de la Condesa sacaron muchos Pomicos de Aceyte de dicho Cantaro, para si, y embiar à varios Señores, pero, que siempre viò dicho Mofsen Joseph Navarro, que avia ren el Cantaro Aceyte, en la cantidad de tres à quatro onzas, como en otras ocasiones se avia notado.

Don Joseph Franco, Capitular de la Iglesia Parroquial de la Villa de Epila, deposa, que el M.R.P. Jubilado Fr. Geronymo Lorte, y Escartin, del Orden de S. Francisco, Calificador del Santo Oficio, (bien conocido por sus libros eruditos) vino à visitar à Na. Sa. de Rodanas, y queriendo hazer experiencia, de si manava en el Cantaro, el Azeyte Milagroso, sacò de aquel todo el que tenia, y cerrado dicho Cantaro en su Armario, dexò allí para guarda de vista (como dicen) à su Compañero, y que registrando luego despues de algun rato, dicho Cantaro, hallò en èl cantidad de Azeyte. de que resultò, ser dicho P. Jubilado Predic-

ca:

calor de esta Maravilla en Zaragoza, y en quantas partes, y ocasiones se ofrecia.

Durò este milagro, que la devocion creyò perpetuo en la piedad de Maria Santisima, hasta el año de mil y setecientos, en que se viò cessar con universal desconuelo de Epila, y de Aragon. Ay quien afirma, que algun sujeto indigno profanò el milagroso Cantaro, y vaso, valiendose de su Aceyte prodigioso para algo sin finicstro, motivo fue este bastante, para cessar semejante milagro, como se viò en una Lampara de piedra, en que manava tambien Aceyte milagroso, bastante para lucir en el Santuario de *Na. Señora de los Dolores*, de Monflorite, cerca de la Ciudad de Huesca, como dixe en mi *Aragon Reyno de Christo*, tratando de esta Santa Imagen, y cessò aqui, porque una Mora (quando vivia entre nosotros la maldita canalla de Moriscos) se valió de dicho Aceyte para un hechizo: el Cantaro de *Na. Señora de Rodanas*, se confer-va siempre con el olor de Aceyte, y con alguna humedad, con que se ungen los

de.

devotos, expirimentandose muchos favores, que obra la buena Fee: Yà se lee, que en el Sepulcro muchos Santos, aunque alli no estèn sus cuerpos, trasladados à otros sitios, hacen los mismos milagros, porque su sombra basta para hazer los mismos favores: Afsi creo yo, que la sombra de aquel Aceyte (digamoslo afsi) milagroso haze al contacto del Cantaro, quiza otros tantos milagros, como hazia el mismo milagroso. Se han hecho muchas Rogativas para la restauracion de Fuente tan milagrosa; pero hasta oy en el año de mil setecientos quarenta y uno no se ha logrado el beneficio, sin duda, por nuestros pecados. Oy se concede à los fieles el Aceyte de las Lamparas de *Na. Señora*, y es universal Medicina de enfermedades.

Aunque nos ha faltado el Aceyte milagroso, pero no la memoria de sus milagros, y quiero referir por primero, el que obrò dicho Aceyte casi en las manos de Francisco Bedoya, que fue el pobre dicho, que ofreció à *Na. Señora de Rodanas*.

nas

nas, dicho Cantaro. En el año de mil seiscientos setenta y uno (en que se avia ya notado el origen, y aumento de dicho Aceyte, despues de la Quaresma) Francisco Bedoya fue à la Comunidad de Calatayud, y Lugar de Xarava à ganar en la siega algunos jornales, para alimentar à su pobre familia con el sudor de su rostro: llevó consigo un pomico del Aceyte milagroso, y sabiendo, que en dicho Lugar de Xarava padecia una muger mal de pechos, la diò dicho pomico, y ungiendolos con el Aceyte prodigioso, se curaron de repente: Afsi lo deposa en el Proceso citado, Bernabe Bedoya, hijo de Francisco, y compañero suyo en aquel viage, en que sucediò el caso de caer el Cantaro, romperse, y bolverse à unir sus trozos.

Por los años de mil seiscientos ochenta y quatro, vino desde el Lugar de Buitrago en Castilla, un hombre baldado al Hospital de Na. Señora de Gracia de la Ciudad de Zaragoza, buscando la salud en esta Santa Casa; pero el Licenciado

N.

N. Borbon desengañò al enfermo, diciendole, que su accidente no se podia curar, sino cortandole la pierna, ò dandole canterios de fuego: Temiendo ambos remedios, como tan fuertes, bolvia à su Patria por N. Señora de Rodanas, y visitando su Santa Capilla, se ungiò con dicho Aceyte, y Feè de su curacion: Saliò del Santuario, con mucha esperanza en Na. Señora, y aviendo dado algunos pasos, caminando à su Patria, se hallò sano, y dexando las dos muletas, con que se firmava, comenzò à caminar libre, y sano, y bolviendo al Santuario, diò gracias à Na. Señora por el beneficio de su salud repentina, y dexò testigos del milagro, pendientes en la Capilla de Na. Señora ambas muletas, y alegre caminò por su pie à su Patria, Al cabo de quatro meses, agradecido repitiò la visita de este Santuario, y vieron todos los presentes entonces, y algunos, que se hallaron en el tiempo del milagro, que tenia el Baldado confirmada su salud. El favor sucediò en el Sabado, que llaman *de Lazaro* de dichos

chos

chos años 1684. ò 1685. consta de el mismo Proceso.

Maria Navarro natural, y vezina de la Villa de Epila, de edad de sesenta y cinco años, padeciò recios dolores de hijada: El Licenciado Miguel Pallaranco, Cirujano de dicha Villa, aplicò muchos, y eficazes remedios à dicha enferma, pero sin fruto, porque se reservava su curacion para el Azeyte Milagroso de N. Señora de Rodanas: Ungiòse con èl esta enferma, y sin estar en cama, ni hazer otros remedios, arrojò tres piedras, de las quales, la primera era de la quantidad de medio huevo, la segunda algo menos, y la tercera, aunque menor, que las dos, pero de mala formacion, siendo triangular, y vistas por el Cirujano, dixo: ser cura milagrosa, y así lo depositò en el citado Proceso, dicho Cirujano: las piedras (dize el Proceso citado) se guardavan en un vidrio en la Capilla de N. Señora, para trofeo de la piedad Mariana. Fue tan segura dicha curacion en Maria Navarro, que jamás la repitiò el dolor: y en dicho Proceso se afirma, que murió de otra en-

fermedad, muchos años despues de este Milagro

El mismo Cirujano, llamado Miguel Pallaranco, depositò de sí mismo, que padeciendo la enfermedad de Gota (que es casi incurable) ungiò con el Azeyte Milagroso, se hallò tan aliviado, que no avia padecido de esse accidente cosa alguna, por muchos años, hasta esse de mil seiscientos y ochenta y ocho, en que depositò, testigo en dicho Proceso.

En el año de mil seiscientos y setenta y tres Francisca Alcaide, muger de Augustin Bravo, (eran naturales, y vezinos del Lugar de Lumpiaque) traxo à N. Señora de Rodanas à un hijo suyo, niño de edad de seis, ò ocho meses, que padecia al mismo tiempo, de rotura, y quemadura: hizo la Madre Novena à su Patrona, y Mofen Joseph Navarro (que lo depositò en el citado Proceso) despues de rezar el Sto. Rosario en la Capilla de Na Señora, todas las tardes ungiò à los presentes, y à dicho Niño, y en un dia de dicha Novena vieron, avia curado el dicho de su rotura, que

que todos avian visto ; manifestandola la madre à muchos , como Niño , en que no podia haver inconveniente contra la decencia , y mas siendo de solos seis , ù ocho meses.

Por los años de mil seiscientos y noventa y nueve padeciò dolores intensísimos de hijada , una muger natural de la Villa de Montalvan : Compadecida de ella , una amiga suya , y devota de *N. Señora de Rodanas* , la ungiò con el Aceyte del Cantaro Milagroso , y sin dolor alguno arrojò nueve piedras , y quedò libre , y sana desde aquel instante , y vino agradecida à dar las gracias à su Protectora en 27. de Abril de dicho año. Consta de los M.S. de dicho Santuario , que dexò Mossen Joseph Navarro , Prior de la Santa Casa.

En el Lugar de Aguaron en el año de mil seiscientos y noventa y seis Miguel de la Nao Infanzon , natural del mismo Lugar , padeciendo una grande corrupcion en la mandibula izquierda , llegó à estado de no poder abrir la boca : Ofreciòse

uym

muy deveras à *Na. Señora de Rodanas* , y ungiendole con su Aceyte milagroso , se viò libre de su dolencia , y los huesos , que en la curacion salieron de su barilla , fueron puestos en una redoma , y colocados entre otros milagros de *Na. Señora* en la Sacristia , y se hizo esta relacion en el dia 29. de Setiembre del año de mil y seiscientos en dicho Santuario para memoria de el favor. Consta de los dichos M.S.

Mossen Sebastian Bueso , natural del Lugar de Aniñon de la Comunidad de Calatayud , padeciò un tan recio tabardillo , que ya sacramentado , esperaba la ultima hora de su vida : Vngieronlo con el Aceyte de *Na. Señora de Rodanas* , y logró un sueño natural de nueve horas , que antes no havia podido lograr , desecado el cerebro con los ardores de la fiebre , y mejorò tan de repente , que el Medico en el dia siguiente lo comenzò à preparar para purgarlo , y en el dia 3. de Octubre del año de mil setecientos y tres vino à dar las gracias à *Na. Señora* en su Santuario. Consta de los mismos M. S.

Vn

Vn Niño Hijo de Lamberto Matheo; y de Teresa Calvo, naturales, y vecinos del Lugar de Morès en la Comunidad de Calatayud, de edad de cinco años tenia la vista tan turbada, que ni percibia el resplandor del Sol: Estava casi del todo ciego: ungieronle los ojos con el Aceyte de Na. Señora, y haciendo por el Novena à Na. Señora en este su Santuario, en el ultimo dia de esta, logro la vista tan clara, como si jamàs huviera padecido en ella: Conservosele tan clara despues, que se conocia, se la avia dado N. Señora. Sucedió en el Octubre de mil setecientos y tres. Consta de los dichas M. S. citados.

Concluyo este Capitulo con la clausula comun, de que usan los testigos en dicho Proceso: *Que los Milagros del Azeyte Milagroso de Na. Señora de Rodanas no se pueden decir, ni referir por su multitud.* Bendita sea la suave, y admirable providencia de Maria Santissima en la curacion de nuestras infinitas, y mortales dolencias.

(1)

(1) Theat. Vit. Hum. v. *Oleum. Levandi labores, minuendique molestias.*

(2) Histor. Anglic. lib. 3. c. 14.

(3) Apud Theophil. Raynaud. De In-corrup. Cadaver. c. 1.

(4) Del Rio Ser. ultim. Assumpt. B. V. M.

(5) De signis Ecclesiae lib. 15. c. 1. *Non oriebantur antiquitus olive nisi intra 40. milliaria à mari: : ut unctus, & uncti Divina virtute Christus, & Christiani latissime propagarentur per orbem terrarum.*

(6) Coronic. Carmel. Descalc. t. 3. lib. 10. c. 22. num. 6. Pag. 259. 260.

(7) Pineda De Rebus Salomonis, lib. 2. c. 6. *Per miraculum durasse (oleum illud) à Moyse usque ad Captivitatem Babylonicam, ferè per nongentos annos, & citra diminutionem.*

(8) Zachar. c. 5. v. 6. *Hec (i. d. Amphora) est oculus eorum in universa terra.*

(9) Alapide hìc: *Hac Amphora significat pervigilem Dei oculum, qui universam terram circumspicit, & lustrat, ac cuique poenas pro mensura scelerum assignat.*

CA-

CAPITULO VI.

PROSIGUENSE OTROS MILAGROS DE
*N. Señora de Rodanas, en varias en-
 fermedades.*

ANa de David, vezirra de Épila, padecía una enfermedad llamada *Elefantia Leprosa*: Aplicòla muchos remedios el Cirujano nombrado en el Capitulo pasado; pero no le aprovecharon: Esperando tiempo mas oportuno para remedios mas fuertes, dicho Cirujano Miguel Pallaranco, no la visitava, y en esse tiempo viendolo passar por la Calle dicha muger, le dixo: *Señor Miguel, yà estoi sana, y buena de la lepra, porque me he puesto sobre la Cabeza el Mantico de Na. Señora de Rodanas, y me ha curado,* y el Cirujano viò, era assi verdad, y lo deposò despues en el dicho Proceso del año de mil seiscientos ochenta y ocho.

Entre varias personas vecinas de el Lugar de Bulbucnte, vino à visitar à *Na. Señora de Rodanas* en el tiempo, en que era

era Santero de la Sta. Casa de Na. Señora Frontonio Espin, una muger ciega: concurrìa devota todas las tardes, guiada de su Marido al Santo Rosario, y un dia antes de concluirle este, exclamò la ciega: *Yà veo unas Azuzenas, que ay en el Altar de Na. Señora:* Avialas puesto el dicho Santero (testigo, que lo depota en el citado Proceso) y admirado, publicò el favor, y todos repitieron gracias à Na. Señora por el que avia hecho à aquella muger ciega: Estuvo essa en el Santuario algunos dias despues; y todos vieron, no necesitava de guia alguna.

Enfermò en la Villa de Carriñena un Niño de edad de tres años, hijo de Don N. Val, Medico de dicha Villa, de tan peligroso accidente, que ni el estudio, ni el amor de su Padre pudieron vencerlo: Muriò al fin el niño en opinion de todos, y su Padre lo mandò amortajar: Viniedo muchas personas de la Villa à consolar al Padre, exclamando, apelò à *Na. Señora de Rodanas*, pidiendola consuelo, y paciencia, y poco despues oyeron los cir-

F cunf-

cuonstantes, que el Niño yà armortajado; pedia pan, y llamava à su Madre: Celebrando el Dr. Val el favor, ofreciò llevar al Niño à *Na. Sa. de Rodanas*, diciendo: *Que no avia de pisar la tierra el Niño, que no fuera la primera en su Santa Casa*, y así lo executò, publicandolo, avia resucitado su hijo por intercesion de *Na. Señora de Rodanas*, y en verdad, este testimonio de Medico, y en su casa, es muy del caso para dar credito al milagro. Consta del Proceso citado en el Capitulo passado, y lo deposa allí Frontoño Espin, Santero de la Casa de *Na. Señora de Rodanas*, à quien lo refirió dicho Medico en presencia de otras personas.

En el año de mil seiscientos y setenta, en los dias primeros de Agosto enfermò de Calenturas muy agudas en la Villa de Mesones, Catalina Clares, muger de Juan Sanchez, vecinos de esta Villa: Con todos los remedios humanos no se alcanzò la salud de la enferma, sobre aver concurrido grandes Medicos à consultarla; antes la sobrevino al brazo de-

re

recho, y pierna derecha, una Perlesia tan fuerte, que desde el ombro hasta los dedos, y desde la rodilla hasta el estremo del pie, no avia carne, que no pareciera muerta, pues aplicados aquellos remedios mas fuertes, que suele la Medicina, nada sentia la enferma en brazo, ni pierna derechos. En el dia de San Joseph del año de mil seiscientos setenta y uno, Baltasar Andres, Maestro Cirujano, que la avia asistido en la enfermedad, tuvo consulta con otros Medicos, y Cirujanos, y sin discrepar ninguno, se acordò en esta consulta, se cortara por cerca del ombro el brazo à dicha Catalina; y por no estar esta con fuerzas, no determinaron lo mismo respecto de la pierna: Avia de hazerse esta cruel funcion en el dia 24. de Marzo, y viendose la dicha Catalina en el dia 23. en tal peligro, como la avisaron los de la consulta, se bolviò à una Imagen de *Na. Señora de Rodanas*, que tenia enfrente de la cama, è implorò fervorosa, su favor: Traxeronla un Manto de *Na. Señora*, y lo dexaron sobre la cama, con-

F2

mo

mo suele hacerlo la piedad Christiana, y aviendo recibido ya la Santa Extrema Uncion, se prevenia con la paciencia para aquel Martirio. En la noche del dia 23 reecogida la familia de la Casa, mandò dicha Catalina se apagasse la luz de su quarto, porque (decia) tenia mucho sueño: Era ya entrado el dia 24. y como à las doze, y media de dicha noche: Durmiò la enferma, como quarto y medio, con mucho sosiego, y despertando luego, moviò un poco la mano enferma, y plegò los dedos, y aunque no dormia, imaginò, que soñava (tanta novedad la hizo la salud en lo natural no esperada) y prosiguiendo comenzò à mover el brazo una, y muchas veces, y lo moviò de manera, que llegó à santiguarse: Los mismos efectos notò en la pierna enferma: Luego comenzò à dar gracias à Na. Señora de Rodanas su Patrona, y ofreciòla visitar en su Santuario: Alegre, se sentò en la cama, libre, y sin accidente alguno en brazo, y pierna, y llamando con grandes voces, y clamores de alegría à su marido, decia: *Gracias à Na.*

Se-

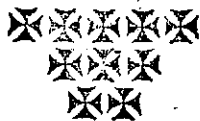
Señora de Rodanas, ya esfoy buena. Su marido pensando, era delirio, la reprehendia, y ella publicava mas aprieta su dicha, y fortuna en la salud, que Na. Señora la avia dado: Pidiò una luz à su marido, à que respondiò este (descansava cerca de la cama de su muger) para que mas luz, si todo el aposento està claro? No veia aora la enferma el resplandor, pero saliendo su marido à buscar luz à la cocina, ya la enferma viò el mismo resplandor, que avia visto su marido, y una luz tan alegre, y clara, que distinguia, y registrava quanto avia en el aposento, y mas claramente (añadiò la enferma) que quando lo bañava el sol à medio dia; al venir su marido con luz artificial, que traia, viò la enferma, que aquella luz milagrosa, que avia iluminado el aposento, salia por la puerta, y se apartava del, y se ausentava. Reconociò el marido brazo, y pierna de la enferma, y no hallò en ellos aposito alguno de los muchos, que la avian aplicado, si solamente tenia el Mantico de Na. Señora: Buscando con

Ma-

mayor cuidado los dichos apósitos, los hallaron debaxo de la cama con las vendas, y otras ligaduras, con que avia tenido faxados brazo, y pierna, y una piel de Cordero, que asimismo la avian aplicado para llamar el calor natural. Publicòse milagro tan estupendo, luego en toda la Villa, y casi sin vestirse, vinieron todos à celebrarlo, con rara alegría, y alborozo, y quié duda, que la devocion de la Villa de Mesones, à esta Santa Imagen, comoviò à todos sus moradores para darla gracias por tan soberano favor? La enferma se hallò, no solamente sana, sino tambien tan robusta, que en el dia 27. de dicho mes de Marzo fue yà à visitar à su Patrona *Na. Señora de Rodanas*, no à cavallo, sino apie, que se tuvo por nuevo milagro, distando no poco la Villa de Mesones del Santuario de Rodanas. Aquí, agradecida se ofreció sierva, y esclava à *María Santísima*, deshaciendose en lagrimas, quando considerava, que *María Santísima* no solo la avia dado salud, y vida, sino que tambien se avia dignado

vi-

visitarla, como lo dà á entender aquella luz, que viò, qual otro sol iluminar su aposento. Consta este milagro de milagros, pues lo parece, como lo podrá considerar el devoto, miradas todas sus circunstancias, del publico testimonio, que à cerca del mismo se recibió en la Villa de Mesones ante Joseph Gil Justicia, y Juez ordinario de dicha Villa, por Juan Molinero Notario Publico, en el dia 21. de Marzo del año de mil seiscientos ochenta y ocho, y de otro testimonio recibido por el mismo Notario en la Villa de Tierga, ante Miguel Gil Justicia de esta Villa en el dia 20. de Marzo del mismo año, y depòsa en èl Baltasar Andres M. Cirujano, que asistió à dicha enferma en esta ocasion.



CA-

CAPITULO VII.

*SE ABREVIAN OTROS MILAGROS DE
Na. Señora de Rodanas
en varias enfermedades.*

EN el año de mil seiscientos noventa y nueve en la Villa de Illueca Maria Gaspar de Meneses, muger de Juan de Villegas, vecina de aquella Villa, quedó de un parto tan enferma, y accidentada, y en las piernas padeció tal contraccion de nervios, que no podia andar sin muletas: Imploró al patrocinio de *Na. Señora de Rodanas*, y luego al instante se la cayeron las muletas, y se halló del todo sana, y libre de aquel impedimento, y fue á Rodanas á cumplir su vota en compañía de su marido en el dia 10. de Abril de dicho año. Consta de los M. S. de la Casa de Rodanas.

Al fia de la centuria de mil y setecientos nació en la Villa de Epila á Maria Ana Dominguez, muger de Miguel de Moy, un niño, el qual tuvo los ojos tan

per-

cerrados en los quatro primeros meses de su edad, que se tuvo en opinion de todos por ciego de nacimiento: Vinieron sus Padres á *Na. Señora de Rodanas*, á hacer una Novena por el niño, y al entrar su Madre con él en los brazos, tuvo tal fee, que luego el niño abrió los ojos, que se notaron claros, y sin impedimento alguno: Hallaronse presentes Mossen Joseph Navarro, y Mossen Joseph Sanz, que ayudaron á los dichos á dar gracias á N. Señora. Consta de los mismos M. S.

Joseph Carabantes, hijo de Francisco, y de Isabel Guaxardo naturales de la Villa de Ricla, adoleció de Tiña tan intolerable, en la cabeza, que ningun remedio humano bastó á impedir su corrupcion, y aumento: ofrecieron sus Padres hazer Novena á *Na. Señora de Rodanas*, y hecha esta en su Santa Casa, se vió cumplido el favor de *Na. Señora*, quedando libre de aquella inmunda enfermedad el hijo, y en adelante no le ha repetido. Consta del testimonio, que los dichos dieron en la misma Santa Casa en

el

el Octubre del año de mil seiscientos setenta y dos, y se notò en dichos M. S. del Santuario.

En el Lugar de Quarte, vecino à la Ciudad de Zaragoza, Ana Anglada hija de Pedro, vecino de dicho Lugar, de edad de dos años, se baldò de manera, que des de essa edad hasta los siete no pudo andar sino con muletas: Ofrecieronla sus Padres à *Na. Señora de Rodanas*, y desde entonces comenzó à mejorar, pero con la circunstancia (como adviertieron sus Padres) que al mismo tiempo, que se mejorava, se iban consumiendo las muletas, haciendo se pequeños trozos, y polvo: se acabaron de consumir las muletas, y se hallò sana del todo, y por esso no se colgaron entre otros votos de *Na. Señora* en su Casa, porque se avian consumido. Vinieron sus Padres à dar gracias à *Na. Señora* en el día 24. de Octubre de mil seiscientos y tres, y ofrecieron à *Na. Señora* una arroba de Aceyte, que avia sido su voto, dandoles *Na. Señora* el consuelo deseado. Consta de los dicho M. S. citados.

En

En el mes de Marzo del año de mil seiscientos y seis Pedro Bernad, y su muger traxeron à este Santuario, à un niño de 18. meses, hijo suyo, que padecia una grande rotura: Comenzaron fervorosos su Novena, y al quinto dia de esta se le cayeron al niño las vendas en la puerta de la Capilla de *Na. Señora*, sobre estar bien asseguradas: Quedò el niño sin señal alguno, y jamàs le repitiò tan molesto accidente. Consta de los mismos M. S.

Por los años de mil seiscientos noventa y nueve à Don Antonio Dara y Lacabra, hijo de Don Joseph, natural de la Ciudad de Zaragoza, siendo de solos dos meses, saliò en la Cabeza tanto humor salado (de que se formò usagre) que le ocupò toda ella hasta las cejas: Aplicados muchos, y varios remedios humanos no se logrà, ni el aliviò: Ofrecieronlo, y llevaron sus Padres à *Na. Señora de Rodanas*, y buelto à Zaragoza, lo pessaron de cera, y se averiguò despues, que al mismo tiempo, que la cera entrava en el

San-

Santuario, quedò sano el niño, sobre aver crecido dicho humor salado, despues de aver buuelto à su Casa, y jamàs padeciò semejante accidente desde entonces. Consta de los mismos M.S.

N. preso en una Ciudad de España en una Torre muy fuerte, invocando à *Na. Señora de Rodanas*, de quien era devoto, se arrojò para escapar de la prision, de una ventana, alta doce estados, y llegó à tierra sin lesion alguna: Vino à hazer una Novena, y trabajar en esos días en su fabrica, como avia ofrecido à *Na. Señora*. Consta de los mismos M. S.

Juan de S. Juan, vezino de la Villa de Epila, siendo de edad de 36. años, cegó del todo: acudiò al amparo de su Patrona, haziendola Novena, en cuyos nueve días se celebrará en el Altar de *N. Señora* por su salud, nueve Missas; con todo esso bolvia ciego à su casa, y al pasar el Puente de dicha Villa, de repente recobró la vista, y bolviendo à dar las gracias à su Bienhechora, afirmó, que jamàs la avia tenido mas aguda, ni segu-

ra

ra. Sucedió este Milagro en el año de mil setecientos y cinco. Consta de los mismos M.S. citados.

No quiero abreviar el siguiente Milagro, sino copiarlo, segun està en dichos M.S. de la Casa de *N. Señora de Rodanas*, y es alli Milagro 21. y se debe advertir, que quien escribió, y firmò la Relacion, es *Mossen Joseph Navarro*, Prior de la Santa Casa, y tan conocido por su virtud, y zelo de la mayor devocion de *N. Señora*, y à quien debe tantos aumentos dicho Santuario: Dize así el M.S. *En 23. de Setiembre de 1708. vino à visitar à N. Señora, Sabina San Juan, muger de Marco de Argui, vezinos de la Ciudad de Borja, la qual traxo un Niño hijo suyo de edad siete años, y dixo: que en el mes de Setiembre de 1707. tenia su Niño llamado Antonio Argui muriendose, y despedido de los Medicos por causa de tener una barilla careada, y no hallarle remedio, y à este tiempo iban baziendo la limosna de Na. Sa. de Rodanas por su calle, y aviendole entrado al Niño el Mantto de Na. Sa. que lo adorasse, dentro de po-*

EAS

cas horas se le cayó la barilla, y mejoró el Niño saliendo otra barilla, y otros dientes, y la barilla, que se le cayó, me la entregó dicho día, y vi al Niño con dientes, y barillas, y con solo el señal de aver tenido el daño, y este día en esta Casa fue el primer bocado, que comió por aquel lado, comiendo quanto le davan sin hazerle daño, y soy testigo de todo lo sobredicho.

*Mossen Joseph Navarro,
Prior de la Santa Casa.*

El devoto considerará, quantos Milagros ay en uno, y quan estupendos, para que conozca, quan admirable es Dios en su Madre Santísima, toda Madre de Misericordia. En el día 8. de Octubre del año de mil setecientos y dos cumplió en este Santuario su voto Joseph Sanchez, natural de la Villa de la Almunia, por el favor recibido de Na. Señora de Rodanas. Peregrinando à Roma, y estando en el Estado Eclesiastico, passava el Rio de Aquapendete, y arrebatado de la agua, cayó en un profundo pozo: Viendo

fe

se cubierto de mucha agua, invocò en su corazon muy deveras à Na. Señora de Rodanas su antigua Patrona, y sin saber como, se viò libre del riesgo con admiracion fuya, pues vestido, con Alforjas, Escavina, y Bordon, era imposible escapar de tanto peligro, no sabiendo nadar: Vio desde alli à pies descalzos al Santuario de Na. Señora, como lo avia ofrecido, y el Bordon quedó colgado para memoria, entre los milagros de Na. Señora. Consta de los mismos M. S. citados.

CAPITULO VIII.

*LIBRA N. SEÑORA DE RODANAS A
su Villa de Epila de graves enfermedades.*

EN todos los Pueblos de España se predica singular el Patrocinio de Na Señora de Rodanas, pero en la Villa de Epila, como escogida segunda Patria de Na. Reyna soberana, se vieron mas

con-

continuados sus prodigios. Diré con Novarino (1) Quien podrá referir los favores, que recibieron los de Epila, de su Protectora? Quien podrá contar quantos escaparon de la muerte, por intercesion de Na. Señora, venerada en Rodanas, y que puestos ya en las fauces de la muerte, convalécieron? Si bolviera Epila los ojos à los siglos passados, y à los milagros, que su Patrona hizo en sus habitadores, admirada celebràra infinita la multitud de sus favores, y prodigios (2) pero llora, como otras Ciudades, su descuido, en aver dexado sin notar tantos beneficios. Del Verbo Divino en su Encarnacion entienden algunos, aquellas palabras de David Psal. 109. *Tecum principium in die virtutis tuae* (3) y vierten otros: *Tecum liberalitates in die virtutis tuae*. Apenas el Verbo Divino, hecho hombre comenzò à morar entre los hombres, en el Claustro Virginal de Maria Santísima, y como en el templo mejor del mundo, comenzò à explicar, y dilatar sus liberalidades, à aumentar sus misericordias; así

así diré de N.S. Apenas dexando Payles estrangeros, fue venerada su Santísima Imagen en el Monte Sacro de Rodanas, comenzò à comunicar sus misericordias à su escogida Villa de Epila: Luego, la Chronologia de estos favores, lo es de la aparicion de su Santa Imagen, y desde allí debia Epila aver comenzado à escribirlos; pero no lo hizo, porque si los los corazones seran veítemen capaz de sus memorias; y así apuntaré solamente los que se hallan notados en los M. S. de su Santa Casa.

En el Febrero del año de mil setecientos y siete, por ocasion de muchos Alojamientos, y otros trabajos de la guerra fue tan grande la epidemia en la Villa de Epila, que passavan los enfermos de quatrocientos y cinquenta: Padecian Tabardillos tan crueles, que al tercer dia ya se notavan con delirio, y se ponian en peligro evidente de morir. El Viatico se dava muy amenudo, y cada vez à seis, ocho, diez enfermos; se contaron con el Santo Viatico ciento y cinquenta, y ocaldas

dos, ciento. En el día seis de Febrero considerando su ultimo exterminio, la Iglesia de la Villa de Epila, determinò publica Rogativa à Na. Señora de Rodanas, y en el día ocho fue traída su Santa Imagen en ombros de Sacerdotes, llevando el Palio la Villa: hizose la Procefsion con tanta devocion (alma de estas Rogativas) y Grandeza, que passavan las Achas, y Cirios de quatrocientos y cinquenta, y no se llevaron mas, porque en la Villa no se hallò la copia de cera, que todos deseavan emplear en culto de Na. Señora: colocòse la Santa Imagen en el Altar Mayor de la Iglesia Parroquial, y aqui se venerò hasta el día 28. que fue Domingo, y en este se restituyò à su Santuario con doblado culto, y alegria.

En todos los días de la veneracion ardian siempre ante la Santa Imagen muchas luces, y era de día, y de noche tanto el concurso de la Villa, y Pueblos vecinos, que solas algunas horas de la noche se cerravan las puertas de la Iglesia. En el mismo Domingo, en que la San-

ta

ta Imagen se restituyò à su Santuario, fue llevada en Procefsion general por las Calles de la Villa con asistencia de los Conventos, y Cofadrias, y entapizadas las calles, como usa la piedad Christiana en el día del Corpus. El gozo, que tuvieron sanos, y enfermos, explicaron ellos con las lagrimas de devocion, y estos cobraron tanto animo, que se levantaron à las ventanas, quando passava la Peana de N. Señora, para adorarla, bien se viò luego el efecto de la visita de Na. Señora, pues todos los enfermos mejoraron, y de la dicha epidemia solamente murieron siete: Tuvo se por prodigio, el recobro de la salud de esta Villa, y así lo publicó D. N. Suñol Medico, del Collegio de la Ciudad de Zaragoza, y oy Protomedico, pues en la puerta de la Iglesia, presentes muchos Sacerdotes, y la mayor parte de la Villa, dixo: *Hago verdadera relacion, que à no ser obra sobrenatural, y prodigio de N. Señora, no huviera sido mucho morir cada dia doze, ò catorce personas segun los muchos enfermos, y malignidad de la enfermedad.* Y

G 2

de

de todo hizo, y firmò esta relacion Mosen Joseph Navarro, y el M. R. Capitulo le mandò, la insertara en los M. S. yà citados del Santuario, para perpetua memoria de tantos favores en una visita, que hizo Na. Señora à su Villa de Epila. Yo no admito en la sombra de la Imagen, tanto favor, pues como dixo Novarino (4) Si la de San Pedro obrava tantas curaciones, que no harà la de Na. Señora; si acudimos con fee à la que es la segura salud de los enfermos, como la invoca la Iglesia (5) en su Letania Lauretana?

En el año de mil setecientos y veinte padeciò la Villa de Epila semejante enfermedad: Se contavan trescientos enfermos gravemente heridos de la constelacion; pero acudiendo la Villa à su antigua Protectora, experimentò con igual veneracion à la referida, el favor de aliviarse los enfermos, y cessar aquella contagiosa enfermedad. Dizen bien los citados M. S. *se ven todos los dias, y todas las horas tan continuados prodigios, y milagros, que no pudiendo escribirse, se han dexado à*

la

la fee, y acclamacion de los devotos, que es libro, à quien no se atreve el tiempo.

Pudieran referirse otros favores, fino se atendiera à la brevedad, que pide este pequeño volumen, y nadie puede dudar, que la abundancia, asì de salud, como de cosechas, que logra la Villa de Epila, se deben à la intercesion de su divina Protectora Na. Señora de Rodanas.

(1) Novar. Umbra Virgin. num. 738.

Quis eos recensere poterit, qui Mariae invocatione à morbis gravissimis, ab ipsa morte revocati convalescerunt?

(2) Novar. Ibid. n. 738. *Fleete in omnia secula oculos, & miraculorum refertissima reperies, quæ virginis precibus, ac meritis in corporum medela facta sunt.*

(3) Apud Andres de Ocaña. Discursos Euchar. tom. 1. confid. 20. disc. 27.

(4) Umbra Virgin. n. 738. *Potuit hoc Discipuli umbra, non poterit Matris, quæ à Divino Spiritu obambatur?*

(5) Litan. Lauret. *Salus infirmorum.*

CA:

CAPITULO IX.

*HAZE NUESTRA SEÑORA DE RODANAS muchos favores à los Enfer-
guenos.*

I Sabelana Castellon, muger de Juan Moles, vecinos de la Villa de Villafeliche en el Partido de Calatayud, estuvo tres años posessa de los Espiritus Infernales, y aviendo buscado el remedio en el Monasterio de Nuestra Señora de Piedra, y en otros Santuarios de Aragon, ofreció venir al de Na. Señora de Rodanas, como lo executò en el dia diez y nueve de Setiembre del año de mil seiscientos ochenta y seis, donde oyendo una Misa, que decia el P. Fr. Joseph Cadroy, del Orden de San Augustin, se viò libre de aquellos Espiritus, dando señal, que vieron todos los presentes, como fue arrojar en medio de la Iglesia ambos Zapatos, como estavan atados con sus cintas: Ofreció dicha Isabelana servir à Na. Señora en su Santa Casa quatro me-
ses,

ses, como lo cumplió, y consta todo del testimonio publico, recibido en la Villa de Villafeliche por Pedro Garcia, Notario publico, en el dia 8. de Marzo del año de mil seiscientos ochenta y ocho, y queda archivado en el Santuario de Na. Señora de Rodanas, para perpetua memoria.

Thomasa Garcia de Linares, muger de Juan Calvo, vecinos de la Ciudad de Calatayud, hallandose posessa, y enervada, vino à buscar su consuelo en el Santuario de Na. Señora de Rodanas en el dia 30. de Junio del año de mil y setecientos, acompañada de su marido, de Mosen Joseph Garcia de Linares su hermano, de Maria Lopez su madre, y de Maria Garcia de Linares su hermana, y al llegar à la Casa de Na. Señora, haciendola bajar del Carro, y entrar en la Iglesia, mostró tanta ressiencia, que fueron necesarios preceptos de Sacerdotes, para que los Demonios la dexaran entrar en ella: Oyò tres Missas en el Altar de Na. Señora, y bolyendo por la tarde

à la Iglesia à las quatro horas de la tarde; padeciò dicha muger tal desfgana, que se puso à morir, y delante del Rexado de la Capilla se echò sobre la falda de su hermana, y quedò dormida por espacio de media hora: Despertò con semblante alegre, y diciendo: Yà estoy buena, y al mismo tiempo comenzò à rezar el *Ave Maria*, y *Salve*, que antes no la permitian pronunciar los enemigos, en todo el tiempo, que estuvo en ergumena: En esta hora se levantò en el Monte de Rodanas tal torvellino de viento, aviendo sido todo esse dia quieto, que parece, avia de arrancar todos los arboles de dicho Monte: Se reparò despues, que la dexaron los Demonios los pies tan quemados, como si los hubiera tenido en un horno: No bolviò la dicha à experimentar mas, dicho trabajo. Consta de los M. S. yà citados de la Casa de Na. Señora.

En el mes de Marzo del año de mil setecientos y tres vino à hacer Novena à *Na. Señora de Rodanas*, è implorar su favor, Rosa Malfalana, Doncella, y natural.

rural de la Villa de Epila, que se hallava en ergumena: Exorcizaronla, y ofrecieron los Demonios salir al quinto dia, como sucediò por el favor de Na. Señora (en este Santuario, es el dia mas singular, y notado para sus favores) y aunque muy cansada, quedò libre, y hasta el dia diez de Abril del año de mil setecientos, y siete, en que se escrivìò el favor en dicho Santuario, se ha hallado libre, y sana dicha Doncella, y ni en adelante ha padecido cosa alguna, continuando su devocion à Na. Señora.

En el dia 18. de Abril del año de mil setecientos y quatro llegò à este Santuario, para hacer Novena à Na. Sra. Catalina Zapater, Doncella, natural de la Villa de Epila, en ergumena: Exorcizòla Don Sebastian Enguera, Vicario de esta Villa, y ofrecieron los Demonios salir al quinto dia, que fue fiesta de San Jorge: puesta en esse dia de rodillas ante el Altar de Nuestra Señora, al comenzar à dar las diez del dia, cayò dicha Donzella en tierra, como muerta (y aun la creyeron assi, los pre-

presentes) por espacio de dos horas, y despues bolvió libre de los Enemigos, y en adelante jamás padeciò dicha tirania. Conta de los mismos M. S. citados.

El mismo beneficio logró Joseph Alegria vecino de Epila, el qual en este Santuario fue exorcizado, y ofrecieron los Demonios salir en el Sabado, q̄ fue 19. de Mayo del año de mil setecientos y ocho à las diez horas de la mañana, y assi lo cumplieron por el imperio de Na. Señora, y de San Sebastian, à cuyos Santos nombres invocados, dixeron los Enemigos saldrian, y fue assi en dicha hora; en esse tiempo el cuerpo del poseído diò en el ayre una buelta redonda, y quedó al pie del Altar de Na. Señora sin sentido por espacio de una hora, y quedó libre. Conta de los M. S. citados. Haciendo la misma Novena Josepha de Riela, por hallarse poseída de los Demonios, en el dia 24. de Octubre de mil setecientos y nueve, quedó tambien libre de los Enemigos. Conta de los mismos M. S. de la Santa Casa.

Mel-

Melchora de Borja vino à este Santuario en el dia 24. de Febrero del año de mil setecientos y diez, poseída de los Demonios: Mossen Joseph Navarro los apremió con exorcismos en aquella noche despues del Santo Rosario, que se reza en la Capilla de Na. Señora, y ofrecieron salir de aquel cuerpo el Viernes siguiente à 28. de dicho mes à las diez horas de la mañana; el señal fue, que daría un grande grito la criatura, y quedaria sin sentidos, y que arrojaría el hechizo, y sucedió assi, pues puesta en oracion la energumena en la Capilla de Nuestra Señora hasta las nueve horas, y oyendo luego Missa, fue exorcizada por el sobredicho Prior de la Santa Casa, y cumpliendo el señal dicho, arrojò el hechizo, y se viò libre la criatura de los Demonios.



CA-

CAPITULO X.

*MILAGRO SINGVLAR EN VN CLAVEL
que se consagrò à Na. Señora en su
Altar, y otros.*

EN el dia 5. de Octubre del año de mil seiscientos ochenta y ocho fue à visitar à *Na. Señora de Rodanas*, Don Pedro Azlor, Canonigo de la Santa Iglesia de la Seo de la Ciudad de Zaragoza, y tomando del Altar de *Na. Señora*, como Reliquia de sus ofrendas, un clavel y à se- co, pufelo en un bolsillo de Reliquias, que consigo llevaba: Contenia este una Pasta de Inocencio XI. cerrada con dos christales gruesos: Al cabo de algunos dias abrió D. Pedro dicho bolsillo, y buscando el Clavel, hallò que se avia penetrado por el vidrio, y estendiose sus hojas sobre la Pasta: Diò noticia de este raro suceso al Illustrissimo Señor Don Antonio Ibañez de la Riba de Herrera, Arzobispo de Zaragoza, y mandò este Prelado, se hiziera examen del caso, y sien-

siendo testigos Manuel, y Barbara Almu-
debar, criados de dicho Canonigo, de-
clarò ser obra sobrenatural, y milagro:
El dicho Relicario para en la Casa de los
Señores Condes de Guara, donde au-
menta la devocion à *Na. Señora de Ro-*
danas, y sirve así de corona, y adorno
à tantos milagros, como ha hecho *Na.*
Señora en sus devotos.

Mossen Gaspar Zapater, Beneficia-
do de la Iglesia de Epila, siendo Capel-
lan de *Na. Señora de Rodanas* en el año
de 1715- depofa: Que Brigida Lagu-
nas, muger de Pedro Abadía, vecina de
Zaragoza, teniendo baldada una niña
llamada Josepha Antonia (oy Religiosa
de Santa Clara en su Convento de Jeru-
salem de la misma Ciudad) vino à ofre-
cerla à *Na. Señora de Rodanas*; y des-
pues de aver hecho oracion à *Na. Señora*,
y dichos los Evangelios por dicho
Mossen Gaspar, en presencia de este, y
otros, que concurrieron en esse dia, co-
menzó la niña à andar por la Capilla de
Na. Señora, y quedò sana, y buena. El
mis-

mismo Capellan deposa, que en el dia de la Pasqua del Espiritu Santo, vino à Na. Señora de Rodanas una muger de un Lugar de la Ribera del Rio Guerva, (se ignora su nombre, y Patria) y estando del todo baldada, y sustentada sobre dos muletas, al entrar en la Iglesia de Na. Señora se hallò sana, y dexò allí las muletas para memoria del favor recibido, y lo feràn de la mucha fee de esta muger.



NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DE Rodanas, para que sus Devotos implorèn su patrocinio.

DIA PRIMERO.

Puesto, ò puestos los devotos de rodillas (los que pudieren, los impedidos en la postura mas decente, q̄ permitan sus accidentes) ante la Santa Imagen de Na. Señora de Rodanas en su Capilla (ò en su Casa) levantaràn el Corazon à Dios Nuestro Señor, procurando, que sus pensamientos, palabras, y obras sean de tal suerte, que se puedan ofrecer à honra, y gloria de Jesus, y Maria, para que se logre el favor, que pidieren à Na. Señora en la Novena. Se perfignaràn todos, y diràn con el mayor fervor el Aëto de Contricion, diciendo el que lee la Novena. Señor mio Jesu Christo, &c. Y concluido este, dirà el mismo en nombre de todos los que concurren, ò suyo (si la haze solo) la Oracion siguiente, que se dirà todos los nueve dias, y en cada uno de estos procuraràn dar alguna limosna en gloria de Na. Señora, confes-
ràn

rán, y comulgarán algun dia, ò dias segun el consejo de su Confessor, y ofrecerán toda la satisfaccion de sus obras, por las Almas del Purgatorio.

**ORACION PARA TODOS LOS DIAS DE
la Novena.**

O Emperatriz de Cielo, y Tierra, que con vuestras Santas Imagenes confortasteis vuestra memoria para nuestro consuelo, y la providencia Divina las colocò en los Montes Santos de la Iglesia, y con particular amor en los de N. Reyno tan favorecido de vuestra piedad, para Casillos de la devocion, mirad vuestro Santuario de Rodanas, que fabricaron las manos de vuestro poder, insinuando con vuestra aparicion, la voluntad de ser aqui venerada, y que de Monte esteril se convirtiese en Jardin de piedad, hospitalidad Christiana, y devocion: Es vuestra Casa Baluarte, donde nos defendemos, como en Castillo soberano, del Enemigo comun: Aqui asistis en vuestro
Tro.

Trono, y Solio virginal, para patrocinarlos: Aqui sois puerto de los que naufragan entre borrascas de miserias del Mar de este mundo: Lloramos en vuestra presencia nuestras culpas, para que nos alcanceis de vuestro Hijo Santissimo verdadera contricion, y gracia, y asì purificados, no padezcamos repulsa ante las Aras de vuestra grandeza, en las peticiones, que en este Novenario os hacemos: Esperamos de vuestra Real clemencia, quanto os pidimos, como sea conforme à la voluntad de Dios N. Señor. Asì se haga por su infinita misericordia. Amen.

**ORACION PROPIA PARA EL DIA
primero.**

O Madre Santissima, quãdo os adoramos aparecida en este Mòte de Rodanas, os consideramos Rosa mas bella, q̃ aquella celebrada, origen de la Isla de Rodas, que la diò nombre, pues implorando vuestro favor en vuestras Aras, jamàs nos faltará el Sol Divino con su so-
H
be,

berano influxo de santas inspiraciones: Sois Medicina universal de todas nuestras dolencias espirituales, y corporales: Quien os puede mirar atento, sin quedar de sus pecados contrito? Y quien os adorò jamàs enfermo, sin aver logrado el consuelo? La experiencia avisa unos, y otros favores. Dad pues, Señora, à todos los affigidos, la gracia, que os suplican, para que vuestra piedad sea celebrada en todas las Generaciones, que invocan vuestro nombre Dulcissimo para merecer vuestra misericordia. Amen.

Concluida esta Oracion, se hagan en algun tanto de silencio las peticiones à Na. Señora, y despues se diràn, ò cantaràn los Gozos de Na. Señora, como estàn al fin de la Novena, y se rezaràn interpoladas las Ave Marias allí prescritas, y despues se dirà la Antiphona; Sub tuum præsidium, con su Oracion, y se concluirà, como allí se finaliza.

DIA SEGUNDO

Se perfignaràn, y diràn el Aëto de Contricion, como en el primer dia, y se dirà la Ora-

cion

cion: O Emperatriz de Cielo, y Tierra, &c. y despues, la que se sigue.

ORACION PROPIA PARA EL SEGUNDO dia.

O Madre del Verbo encarnado, tesoro de Divinas perfecciones, y por tantas, como en vos admiramos, significada en la Arca de Israel, à quien trasladandose se inclinaron reverentes los Montes de Arnon, y otros vecinos: no podemos olvidar agradecidos, el soberano favor de vuestra venida al dichoso Monte de Rodanas; y assi creemos piamente, que los Montes de N. Reyno, quando veniais de aquel extraño, os saludarian con veneraciones, combidandose à ser Trono de vuestra Santissima Imagen; pero vuestra dignacion, dexandolos, eligiò este de Rodanas, para lugar de nuestro Refugio: No permitais pues, Señora, que por nuestros pecados desmerezcamos los beneficios, que nos ofreciò vuestra Celestial venida, y que aveis co-

H 2

MU:

municado à otros devotos ; antes bien, creciendo en nosotros vuestra devocion, logremos el aumento de la Divina Gracia. Amen.

Se diràn , ò cantaràn los Gozos , como en el primer dia.

DIA TERCERO.

Se perfignaràn . y diràn el AËto de Contricion , como en el primer dia , y se dirà la Oracion: O Emperatriz de Cielo, y Tierra, &c. y despues, la que se sigue.

ORACION PROPRIA PARA EL DIA tercero.

O Madre Amantísima de pecadores; si venerada por los Angeles en Nazareth, Madre de Dios, os trasladò la caridad à Casa de Zacharias, para que el Sol Divino dieffe la luz primera al Bautista, y muchos favores à aquella Casa, y Montaña; injuriada por la heregia en nuestra antigua Casa, no florida, como Na-

Nazareth, fino espinosa, y obscura, conduxo el Religioso zelo de los Angeles, (como piamente creemos) vuestra Santa Imagen à este Monte de Rodanas, para recibir desagravios, y veneraciones: Al mismo Sol de Justicia, que reservateis entonces en el Sagrario Virginal de vuestro vientre, adoramos oy en vuestros brazos para salud de todas nuestras dolencias: Detened pues, Señora, la justicia de esse Divino Sol, para que nos bañen los rayos de su luz, y misericordia, y curadas tantas enfermedades, de que adolecemos por nuestras culpas, contemplan los ojos de nuestras almas, vuestras misericordias, hasta que cara à cara os veamos en el Cielo. Amen.

Se diràn , ò cantaràn los Gozos , como en el primer dia.

DIA CUARTO.

Se perfignaràn , y diràn el AËto de Contricion , como en el primer dia , y se dirà la Oracion : O Emperatriz de Cielo, y Tierra, &c. y despues, la que se sigue.

ORA-

ORACION PROPRIA PARA EL QUAR-
to dia.

O Divina Esther, Madre del Israel Catholico, tedimido del poder del Aman infernal, con la preciosa sangre de vuestro Hijo Santissimo, Principe Soberano de Cielo, y Tierra, Vos sois la belleza divina, que le traxo à la tierra: Vos sois la alegria de nuestros corazones, la Gloria de nuestro Monte, pues vuestra Santa Imagen infunde en todos tanta alegria, que apenas pueden respirar sin esperanza de vuestro patrocinio. Si la melancolia es en las enfermedades espirituales, y corporales la remora, que atrae el Demonio, para detener nuestra esperanza, en vuestra Santissima Imagen hallamos el Antidoto de tantos males; si el triste os mira, se llena de alegria, porque lo sois de Cielo, y Tierra. Bolved à nosotros vuestros ojos misericordiosos, para que su luz nos fortalezca: Miradnos; y os serviremos alegres: Miradnos, y nos vereis mejorados, y aumentados. en bien
nes

nes de Tierra, y Cielo: Las luces de vuestros ojos bañen nuestros corazones, para que os bendigamos devotos, y os aclamemos agradecidos, alegria de nuestras almas, y pues, en vuestro alegrissimo rostro leemos el remedio de nuestros males, no os dexaremos, ni nos apartaremos de vuestra presencia, hasta lograr en todos ellos el consuelo, que deseamos en vuestra gracia. Amen.

Se diràn, ò cantaràn los Gozos como en el primer dia.

DIA QUINTO.

Se persignaràn, y diràn el Aêto de Contricion, y se dirà la Oracion: O Emperatriz de Cielo, y Tierra, &c. y despues, la que se sigue.

ORACION PROPRIA PARA EL QUINTO
dia.

O Madre eterna de la caridad, pues aparecisteis la mas hermosa en el mundo, matizada de las bellissimas flores de
de

de las virtudes, y gracias, q̄ os comunicò el Altissimo, para ser Rebeca la mas fecunda de hijos de los hombres, comunicada à todos el Oleo, y Aceyte sagrado de vuestras piedades, que en un milagroso Cantaro nos mostrò Dios, fuente portatil de la caridad, y mas abundante, que el Pozo de Rebeca, por ser vuestro. Así os adoramos cerca de essa fuente portatil milagrosa de Aceyte, la que llegó à ser Rio abundante de maravillas, y misericordias, con que se apagavan las fiebres espirituales, y corporales, y si cessò por nuestros pecados, sobra oy vuestra sombra para patrocinarnos, recibiendo vuestra bendicion, para lograr aora una, y otra salud, y despues, en vuestra compañía, la gloria. Amen.

Se diràn, ò cantaràn los Gozas, como en el primer dia.

DIA SEXTO.

Se perfignaràn, y diràn el Aço de Contrición, como en el primer dia, y se dirà la Ora.

Oracion: O Emperatriz del Cielo, y Tierra, &c. y despues, la que se sigue.

ORACION PROPRIA PARA EL SEXTO dia.

O Reyna Soberana, celestial fuente de Cades, pues fuisteis trasladada, como buena Cades; fuente Santa de Balsamo Divino, donde halla nuestro corazon enfermo, la uncion sagrada del consuelo: Fuente, que milagrosamente muda nuestro corazon del estado infeliz de la enfermedad, al dichoso de la salud; fuente, donde pueden alcanzar fee, à vista de tantos milagros, todos quantos quierran advertir vuestras maravillas: Fuente, que dà à todo el pueblo, y muchedumbre de vuestros devotos, Aceyte saludable, y mas precioso, que el que à Job dava aquella piedra celebrada, porque aunque cessò la de vuestro Cantaro, corta medida, aunque copioso indice de vuestras infinitas piedades, no cessa la de vuestra clemencia; faciad la devocion de vuest-

vuestros hijos, y no permitais, contradigan nuestros pecados à vuestro celestial influxo, sino que antes bien, ungidos con vuestra misericordia, logremos el consuelo en nuestras necesidades, de manera, que no nos domine otra vez la Lepra inmundada de pecados, y enfermedades, y sanos en cuerpo, y alma, caminemos à la eternidad, donde os celebremos llena de gracia. Amen.

Se diràn, ò cantaràn los gozos, como en el primer dia.

DIA SEPTIMO.

Se perfignaràn, y diràn el Año de Contrición, como en el primer dia, y se dirà la Oracion O Emperatriz del Cielo, y Tierra &c, y despues, la que se sigue.

ORACION PROPIA PARA EL SEPTIMO dia.

O Soberana Princesa, Piscina franca de la salud de cuerpo, y Alma, celef-

stial Bótica, donde se halla eficaz medicina de todas las enfermedades, y dolencias, sin mas coste; que solo el deseo de recibirla, donde halla el pecador, misericordia, el afligido, consuelo; el descaaminado, guia, el navegante estrella, el tentado, fortaleza; el caido, baculo; el ciego vista; el sordo, oido; el mudo, lengua; el manco, y tullido pies, y manos; y todo enfermo, salud, dignaos (Señora) aplicar conveniente remedio à nuestras enfermedades. No las ignora vuestra Altísima Sabiduría: No nos dilateis el remedio, pues estamos à la puerta de la salud: Concedednos (Benditísima Señora) contra las tentaciones; fortaleza; en los trabajos; constancia, si conviene, salud en el cuerpo, para obrar bien, y lo mejor, prontitud, y diligencia: En todo genero de virtud aumento, en esta, perseverancia hasta la muerte, para que así se logre en nosotros, vuestra poderosa intercession, y el fruto de la sangre de vuestro Hijo Santísimo derramada por el linage humano, y siendo nosotros los mayores peccado-

dores, será victoria mas celebrada, vuestra misericordia, y de todo os resultará mayor gloria. Amen.

Se dirán, ò cantaràn los Gozos, como en el primer dia.

DIA OCTAVO.

Se perfignarán, y dirán el AËto de Contrición, como en el primer dia, y se dirá la Oracion: O Emperatriz del Cielo, y Tierra, &c. y despues, la que se sigue.

ORACION PROPRIA PARA EL DIA OËtavo.

O Purísima Virgen, y Madre de aquel, que es luz, fuisteis criada por el Omnipotente, para ser puerta del Cielo, donde pidiendo, como mendigos los pecadores, alcancen la limosna en sus necesidades: Oy nos mirais ante vuestras Aras, fixos el corazon, y ojos en vuestras liberales manos: Alcanzadnos de vuestro Divino Hijo, se digne soldar las quiebras, que han ocasionado en nue-

nuestras Almas, las frequentes caidas de las culpas, para que confortado el corazon con su Gracia Divina, corra sin tropiezo por la senda de la Santa Ley. Desmerecieron (Señora) vuestras culpas el remedio; pero, como siempre apelamos à vuestra piedad soberana, ya merecimos en vuestra grandeza, el sagrado de vuestra intercesion, de la qual fiamos, vernos libres de todos los males, y cederà todo en vuestra gloria. Amen.

Se dirán, ò cantaràn los Gozos, como en el primer dia.

DIA NOVENO.

Se perfignarán, y dirán el AËto de Contrición, como en el primer dia, y se dirá la Oracion: O Emperatriz de Cielo, y Tierra, &c. y despues, la que se sigue.

ORACION PROPRIA PARA EL DIA Noveno.

O Dulcísima Madre, congregacion admirable de todas las gracias ce-

lestiales: Abismo, y pielago inagotable de las maravillas de la Divina Omnipotencia: Principio universal, despues de Dios, de donde nos vienen todas las misericordias Divinas: Cansados de buscar remedios humanos; en vuestro Santuario, que honrasteis con vuestra Aparicion, buscamos por vuestra mano los divinos: si las Aras de vuestro Santuario llenan à todos de fervor, y devocion, para implorar vuestro Patrocinio, como podemos dexar de ser socorridos? Aclamaremos vuestro poder, y nombre, pues donde aparecisteis, os destinò la providècia Divina, Reyna, y Madre de misericordia, y asì devotos os celebramos en agradecimiento de las gracias, que nos aveis concedido, diciendo con la Iglesia. *Dios te Salve, vida, Dulzura, y esperanza nuestra: Dios te Salve.* Y quede sellado vuestro Santuario con vuestro Dulcissimo Nombre, y este endulze siempre nuestros labios para publicar vuestras misericordias, que son de vuestro nombre, manifesta gloria. Amen.

Se diràn, ò cantaràn los Gozos, como en el primer dia,

GO-

GOZOS A NUESTRA SEÑORA DE Rodanas, venerada en los Terminos de la Villa de Epila.

PAra dilatar, Señora, vuestras gracias Soberanas; desde el Monte de Rodanas sois de todos Protectora.

Es antigua Tradicion, que vuestra Imagen Sagrada, con las Lifes adornada, de Francia vino à Aragon: Diganlo, pues por blason à la Perla que atefora.

Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Rodanas no es otra cosa, que un Jardín muy matizado, porque en èl se ha transplantado con las Lifes, esta Rosa: Por mutacion tan pasmosa, canta la fama sonora.

Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Tantos prodigios obrados

vul-

vuestra Sacristia ostenta,
 que el guarismo no halla cuenta;
 solo para los quebrados:
 Si se busca sin pecados
 el consuelo, que en vos mora.
 Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Del Azeyte derramado,
 piadoso nombre gozais,
 y el que de un Cantaro dais,
 perenemente ilustrado:
 Manifiesta dispensado,
 en quanto sana, y mejora.
 Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Si à vuestra Santa Capilla
 vienen con algunos males,
 de espiritus infernales,
 los sanais con maravilla:
 Y como Judith, que humilla
 al Dragon, y lo devora.
 Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Cuentanse muchos dolientes;
 que del mal de Piedra heridos:
 se

se han hallado focorridos
 por vuestras gracias frecuentes:
 Piedras, que admiran las gentes,
 nos publican cada hora.
 Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Con una Pasta se unió
 el Clavel tan celebrado,
 que un Illustre Prebendado,
 de vuestros Pies recibió:
 Los cristales. penetrò,
 que enseñan à quien lo ignora.
 Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Si con viva fe se ofrece
 à vuestro Asilo, y sagrado
 el Enfermo defauciado,
 de remedio no no carece:
 Y como no desfallece,
 el que tal auxilio implora:
 Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

La elevada devocion
 rico Templo os ha labrado,
 y para ser venerado

I

gran

grandes los concursos son
Que de gracias en accion
canta à su Bienhechora!
Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave. Marias.

Goza Epila dichosa
sin termino parabienes,
porque en tus Terminos tienes
Imagen tan prodigiosa:
Y repitele amorosa
à tu Celestial Aurora.
Desde el Monte de Rodanas, &c.

Tres Ave Marias.

Antiphon.

Sub tuum præsidium confugimus
Sancta Dei Genitrix: nostras depre-
cationes ne despicias in necessitatibus;
sed à periculis cunctis libera nos semper,
Virgo gloriosa, & benedicta.
*V. Ora pro nobis Sancta Maria de Rodanas;
R. Vt digni efficiamur., &c.*

OREMUS.

Concede nos famulos tuos, quæsumus
Domine Deus, perpetua mentis, &
cor-

Corporis sanitate gaudere, & Gloriosæ
Beatæ Mariæ semper Virginis de Roda-
nas intercessione, à præsentis liberari trif-
titia, & æterna perfrui lætitia. Per Do-
minum nostrum, &c.



INDICE DE LOS CAPITVLOS DE
este Libro.

- CAP. I. Sitio, Antigüedad, y Excelencias
de la Villa de Epila. Pag. 1.
- CAP. II. De la Iglesia Parroquial de Santa
Maria de Epila, y memoria de su Patron
San Frontonio Martir. Pag. 15.
- CAP. III. De los Conventos, que ilustran
à la Villa de Epila. Pag. 20.
- CAP. IV. Aparicion, y culto de Na. Señora
de Rodanas en los Terminos de la Villa de
Epila. Pag. 39.
- CAP. V. Cantaro Milagroso de Azeyte, y
sus milagros en la curacion de varias en-
fermedades, en el Santuario de Roda-
nas. Pag. 54.
- CAP. VI. Profiguense otros milagros de Na.
Señora de Rodanas, en varias enferme-
dades. Pag. 80.
- CAP. VII. Se abrevian otros milagros de
Na. Señora de Rodanas, en varias enfer-
medades. Pag. 88.
- CAP. VIII. Libra Na. Señora de Rodanas
à su Villa de Epila de graves enferme-
das.

adas.

Pag. 95.

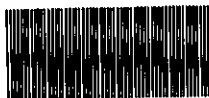
- CAP. IX. Haze N. Señora de Rodanas mu-
chos favores à los Energümenos Pag. 102.
- CAP. X. Milagro singular en un Clavel, que
se consagrò à N. Señora de Rodanas en
su Altar, y otros. Pag. 108.
- Novena de Na. Sa. de Rodanas Pag. 111.

F I N





BIBLIOTECA NACIONAL



1000547797